



VI LEGISLATURA NÚM. 53

16 de febrero de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-1420 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actividades extraescolares subvencionadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

6L/PE-1426 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las pruebas extraordinarias de junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 25

6L/PE-1429 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre alumnos que no han promocionado tras las pruebas extraordinarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 25

6L/PE-1430 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre alumnos que no han promocionado tras las pruebas extraordinarias en la ESO, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 27

6L/PE-1431 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre alumnos que no han promocionado tras las pruebas extraordinarias por centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 28

6L/PE-1432 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 28

6L/PE-1433 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Curso de Cine Digital en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 29

6L/PE-1434 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre Curso de Cine Digital en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 29

6L/PE-1435 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre los ficheros de datos de carácter personal, dirigida al Gobierno.

Página 30

6L/PE-1436 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la implantación de tiendas chinas en Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 30

6L/PE-1437 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Proyecto MACAIS para la identificación del transporte marítimo, dirigida al Gobierno.

Página 31

6L/PE-1438 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo "El medio ambiente: una oportunidad económica", dirigida al Gobierno.

Página 32

6L/PE-1439 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre los colectivos de jóvenes desfavorecidos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 34

6L/PE-1440 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre las conclusiones del Consejo de la Unión Europea, de 21 de febrero de 2005, en materia de juventud, dirigida al Gobierno.

Página 36

6L/PE-1441 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre prevención de la retinopatía en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 36

6L/PE-1442 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre campaña higiene bucodental en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 37

6L/PE-1443 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el proyecto MEDUSA en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 38

6L/PE-1444 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre evolución de alumnos matriculados en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 39

6L/PE-1445 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Becerra Robayna**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes sancionadores incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 40

6L/PE-1455 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre alumnos matriculados en el curso escolar 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 40

6L/PE-1468 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre actividades en el centenario del nacimiento del pintor surrealista Óscar Domínguez, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 41

6L/PE-1506 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre evolución de alumnos matriculados en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 42

6L/PE-1514 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesionales destinados a adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 44

6L/PE-1515 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre cursos de preparación, especialización y perfeccionamiento para profesionales de la adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 45

6L/PE-1516 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre recursos para la formación de los profesionales de la adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 45

6L/PE-1517 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Registro de Quejas previsto en la Ley de Protección Jurídica del Menor, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 46

6L/PE-1518 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre tarjetas sanitarias del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Materno-Insular de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1519 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre tarjetas sanitarias del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1520 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre tarjetas sanitarias del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1521 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre tarjetas sanitarias del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 47

6L/PE-1522 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesionales del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Materno-Insular de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1523 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesionales del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1524 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesionales del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1525 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesionales del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 48

6L/PE-1526 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre horas de quirófano del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Materno-Insular de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1527 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre horas de quirófano del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1528 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre horas de quirófano del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1529 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre horas de quirófano del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 50

6L/PE-1530 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre actos quirúrgicos del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Materno-Insular de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1531 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre actos quirúrgicos del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1532 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre actos quirúrgicos del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1533 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre actos quirúrgicos del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 51

6L/PE-1534 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2000 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1535 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2001 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1536 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2002 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1537 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2003 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 52

6L/PE-1538 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2004 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 53

6L/PE-1629 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica Perpetuo Socorro de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1630 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica Roca de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1631 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica San Roque de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1632 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica La Paloma de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1633 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1634 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica San José de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1635 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica La Cajal de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1636 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica Nuestra Sra. del Carmen de las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1637 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica San Juan de Dios de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1638 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones al Dermatológico de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1639 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Residencia La Garita de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1640 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica Hospiten Rambla de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1641 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica Capote de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1642 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica La Colina de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1643 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica Parque de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1644 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica San Juan de Dios de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1645 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica Bellevue de El Puerto de la Cruz, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1646 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a las clínicas del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1647 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Cía. Actividades Turísticas Sanitarias, SA de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1648 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a Hospiten Tamaragua de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1649 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones al Hospital de Dolores de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1650 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones al Hospital de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1651 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre inspecciones a la Clínica Hospiten Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 54

6L/PE-1652 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica Perpetuo Socorro de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1653 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica Roca de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1654 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica San Roque de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1655 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica La Paloma de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1656 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1657 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica San José de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1658 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica La Cajal de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1659 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica Nuestra Sra. del Carmen de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1660 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica San Juan de Dios de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1661 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones del Dermatológico de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1662 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Residencia La Garita de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1663 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica Hospiten Rambla de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1664 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica Capote de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1665 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica La Colina de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1666 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica Parque de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1667 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica San Juan de Dios de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1668 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica Bellevue de El Puerto de la Cruz, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1669 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de las clínicas del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1670 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Cía. Actividades Turísticas Sanitarias, SA de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1671 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica Hospiten Tamaragua de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1672 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones del Hospital de Dolores de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1673 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones del Hospital de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1674 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre recalificaciones de la Clínica Hospiten Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1701 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre depósito de reserva de agua potable para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 62

6L/PE-1702 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las filtraciones de la presa de Mala, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 63

6L/PE-1716 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre operatividad de compañías en Puertos de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 64

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-1420 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actividades extraescolares subvencionadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.972, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actividades extraescolares subvencionadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES SUBVENCIONADAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Relación de las actividades extraescolares subvencionadas total o parcialmente por esta Consejería y en centros en que se realizan.

Entre las innumerables actividades extraescolares subvencionadas desde esta Dirección General caben destacar las siguientes:

- Convocatoria de becas-subvenciones para la realización de actividades extraescolares en centros docentes públicos en horario de tarde. Los centros que cuentan con este tipo de becarios en el curso 2005/06 son:

NOMBRE DEL CENTRO	CÓDIGO
CEIP JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	35000011
CEIP ANA BETANCORT ESTUPIÑÁN	35000045
CEIP ARUCAS	35000355
CEIP BAÑADEROS	35000446
CEIP FERNANDO GUANARTEME	35000586
CEIP ANTONIO PADRÓN	35000598
IES SAULO TORÓN	35000628
CEIP SAN ISIDRO	35000707
CEIP SAUCILLO	35000719
CEIPCOSTA	35000884
CEIPCERVANTES	35001244
CEIPCARLOS NAVARRO RUIZ	35001256
CEIP ISABEL LACATÓLICA	35001281
CEIP REYES CATÓLICOS	35001311
CEIP SANTA CATALINA	35001323
CEIP SANTIAGO RAMÓN YCAJAL	35001335
CEIP SAN ROQUE	35001359
CEIP VEINTICUATRO DE JUNIO	35001360
CEIP GARCÍA ESCÁMEZ	35001372
CEIPCATALUÑA	35001396
IES JOSÉ SARAGO	35001517
CEIP LEÓN	35002901
IES PÉREZ GALDÓS	35002911
IES ISABEL DE ESPAÑA	35002923
IES LA MINILLA	35002960
IES POLITÉCNICO LAS PALMAS	35002984
IES LA ISLETA	35003332
IES ISLAS CANARIAS	35003393
CEIP ADELA SANTANA	35003459
IES TAFIRA	35003460
CEIP CAMILO JOSÉCELA	35003526
IES FELO MONZÓN GRAU BASSAS	35003563
CEIP MARÍA JESÚS PÉREZ MORALES	35003605
CEO LUJÁN PÉREZ	35004041
CEIP PIEDRA DE MOLINO	35004063
IES GUÍA	35004105
IES SANTA MARÍA DE GUÍA	35004130
CEIP NICOLÁS AGUIAR JIMÉNEZ	35004154
CEIP JOSÉ TEJERA SANTANA	35004270
CEIP MARÍA SUÁREZ FIOLE	35004294
CEIP AMELIA VEGA MONZÓN	35004348
CEIP LA SOLANA	35004750
CEIP PROFESOR RAFAEL GÓMEZ SANTOS	35004762
CEIP LACARDONERA	35004907
CEIP EL GORO	35005006
CEIP LUCÍA JIMÉNEZ OLIVA	35005031
IES NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	35005055
CEIP SAN LORENZO	35005407
CEIP SARDINA DEL NORTE	35005547
CEIP MARÍA JESÚS RAMÍREZ DÍAZ	35005614
CEIP POETA DOMINGO VELÁZQUEZ	35005808
CEIP EL TOSCÓN	35006278
CEIP SAULO TORÓN	35006311
CEIP NÉSTOR DE LA TORRE	35006448
CEIP LUIS CORTÍ	35006451
CEIP SAN JUAN	35006473
CEIP IBERIA	35006621

CEIP POETA MONTIANO PLACERES	35006655	CEIP NICOLÁS DÍAZ DORTA	38000731
CEPCIUDAD DELCAMPO	35006850	CEIP LAS PORTELAS	38000779
CEIP ALCALDE DIEGO TRUJILLO RODRÍGUEZ	35007271	CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	38000810
CEIP MAESTRO FÉLIX SANTANA	35007301	CEIP PRÍNCIPE FELIPE	38000834
CEIP LAS TORRES	35007431	CEIP IGUESTE	38000858
CEIP BUENAVISTA I	35007441	CEIP GUAJARA	38000871
CEIP ALCALDE MARCIAL FRANCO	35007507	CEIP LA ZARZA	38000901
CEIP PEPE MONAGAS	35007519	CEIP TIGADAY	38000913
CEIP CUERMEJA	35007647	CEIP TAIBIQUE	38000949
CEIP PINTOR MANOLO MILLARES	35007763	CEIP LAS INDIAS	38000986
IES LOMO APOLINARIO	35007842	CEIP ANTONIO DEL VALLE MENÉNDEZ	38001036
IES SIMÓN PÉREZ	35007891	CEIP EL GUINCHO	38001051
IES GUILLERMINA BRITO	35007945	CEIP SAN JUAN DEL REPARO	38001073
CEIP ARGANA ALTA	35008071	CEIP SAN VICENTE FERRER	38001115
CEIP LOS TARAHALES	35008093	CEIP JUAN GARCÍA PÉREZ	38001395
CEIP DOCTOR JUAN NEGRÍN	35008135	CEIP SANTO DOMINGO	38001425
IES AGUSTÍN MILLARES SALL	35008287	CEIP PLUS ULTRA	38001437
IES FERNANDO SAGASETA	35008299	CEIP LA CUMBRIITA	38001474
CEIP POETA FRANCISCO TARAJANO	35008445	CEIP TEOBALDO POWER	38001589
CEIP LAURISILVA	35008482	CEIP ALFONSO X EL SABIO	38001619
CEIP LA VIÑUELA	35008494	CEIP EL PUERTITO DE GÚÍMAR	38001723
IES MESA Y LÓPEZ	35008561	CEO MARIO LHERMET VALLIER	38001814
CEIP PINTOR NÉSTOR	35008639	CEIP CAMPINO	38001887
CEEE PETRA LORENZO	35008664	CEIP BUEN PASO I	38001899
CEO OMAIRA SÁNCHEZ	35008691	EEI CUEVA DEL VIENTO	38001917
CEIP ATLÁNTIDA	35008706	CEIP EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO	38002041
CEIP BATERÍA DE SAN JUAN	35008718	IES SAN MARCOS	38002065
CEIP AGUADULCE	35008721	IES NICOLÁS ESTÉVEZ BORGES	38002077
CEIP EUROPA	35009097	IES LUCAS MARTÍN ESPINO	38002089
IES LA VEGA DE SAN JOS	35009139	CEIP LA MANCHA	38002090
IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ	35009358	CEIP LLANITO PERERA	38002120
IES FERIA DEL ATLÁNTICO	35009395	CEIP ÁNGELES BERMEJO	38002193
CEIP LOS QUINTANA	35009413	CEIP SANTA ROSA DE LIMA	38002326
CEIP HILDA ZUDÁN	35009462	CEIP LAS MERCEDES	38002341
IES EL RINCÓN	35009577	CEIP EL ORTIGAL	38002387
IES VEGA DE SAN MATEO	35009589	CEIP PUNTA DEL HIDALGO	38002417
CEIP NÉSTOR ÁLAMO	35009590	CEIP LA VERDELLADA	38002478
IESCAIRASCO DE FIGUEROA	35009711	CEIP SAN BENITO	38002481
IES NUEVA ISLETA TONY GALLARDO	35009899	CEIP PRÁCTICAS ANEJA E.U.P.	38002508
IES JINÁMAR	35010142	IES LA LABORAL DE LA LAGUNA	38002791
IES SCHAMANN	35010208	IES PADRE ANCHIETA	38002818
IES PROFESOR JUAN PULIDOCASTRO	35010294	IES LA LAGUNA	38002821
CEIP ALFREDO KRAUS	35010300	IES CANARIAS CABRERA PINTO	38002831
IES EL DOCTORAL	35010415	IES MARINA CEBRIÁN	38002879
IES LOS TARAHALES	35010427	CEIP SAN LUIS GONZAGA	38002880
IES SIETE PALMAS	35010439	CEIP ANTIGUA FILIAL	38002934
IES BAÑADEROS	35010609	CEIP SAN BARTOLOM	38003045
CEIP FAÑAB	38000081	IES ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	38003057
CEIP ALAJERÓ	38000135	CEIP LOPE DE GUERRA	38003112
CEO ANDRÉS OROZCO	38000238	CEIP LOS CAMPITOS	38003148
CEIP VILLA DE ARICO	38000263	CEIP MAYANTIGO	38003173
CEIP VIRGEN DE FÁTIMA	38000330	CEIP XXV AÑOS DE PAZ	38003185
CEIP BUZANADA	38000378	IES JOSÉ MARÍA PÉREZ PULIDO	38003276
CEIP PÉREZ VALERO	38000421	CEIP LAS MANCHAS	38003288
CEO BARLOVENTO	38000470	CEIP TAJUYA	38003306
CEIP GALLEGOS	38000536	CEIP TODOQUE	38003318
CEIP MANUEL GALVÁN DE LAS CASAS	38000597	CEIP ACENTEJO	38003392
CEIP MIRANDA	38000627	CEO MANUEL DE FALLA	38003409
CEP BURACAS	38000691	CEIP LEONCIO ESTÉVEZ LUIS	38003483
CEIP SAN ANTONIO	38000706	CEIP SAN AGUSTÍN	38003501

CEIP DOMÍNGUEZ ALFONSO	38003537	CEIP LA CORUJERA	38006401
CEIP RAMÓN Y CAJAL	38003562	CEIP SANTA ÚRSULA	38006459
IES VILLALBA HERVÁS	38003574	CEIP SAN FERNANDO	38006472
IES LA OROTAVA-MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	38003631	CEIP JOSÉ ESQUIVEL	38006538
CEIP INOCENCIO SOSA HERNÁNDEZ	38003719	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	38006678
CEIP TABURIENTE	38003732	CEIP SAMOGA	38006681
CEIP CAJITA DE AGUA	38003771	CEIP SAN BERNARDO	38006769
CEIP TANAUS	38003859	CEIP TIERRA DEL TRIGO	38006794
CEIP ARCO IRIS	38003860	CEIP EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO	38006812
CEIP TOMÁS DE IRIARTE	38003914	CEIP SAN JUAN PERALES	38006952
CEIP CÉSAR MANRIQUE	38003926	CEIP MARÍA ROSA ALONSO	38006964
IES AGUSTÍN DE BETHENCOURT	38003963	CEO JUAN XXIII	38007075
IES PUERTO DE LA CRUZ	38003999	CEIP FRANCISCA SANTOS MELIÁN	38007117
CEIP PUNTA BRAVA	38004001	CEIP TEÓFILO PÉREZ	38007154
CEIP PUNTAGORDA	38004062	CEO TIJARAFE	38007269
CEIP LA GALGA	38004086	CEIP GUARAZOCA	38007294
CEIP RITA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	38004098	CEIP ISORA	38007312
CEIP PUNTALLANA	38004116	CEIP SAN ANDRÉS	38007361
CEIP SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	38004131	CEIP VALVERDE	38007373
CEIP LOMO ANDÉN	38004165	CEIP ARURE	38007427
CEO LA PARED	38004177	CEO NEREIDA DÍAZ ABREU	38007439
CEIP EL TOSCAL-LONGUERA	38004207	CEIP LA DAMA	38007543
CEIP LA MONTAÑETA	38004232	CEIP TEMOCOD	38007622
CEIP PALO BLANCO	38004244	CEIP ÁNGEL MORENO URBANO	38007634
CEIP PÉREZ ZAMORA	38004256	CEIP LA RESBALA	38007661
CEIP AGUSTÍN ESPINOSA	38004301	CEO PRÍNCIPE FELIPE	38007713
IES REALEJOS	38004311	CEIP GRANADILLA DE ABONA	38007932
CEO LEONCIO RODRÍGUEZ	38004384	CEIP SUSANA VILLAVICENCIO	38007981
CEIP LOMO PELADO	38004426	CEIP MOCANAL	38008006
CEIP MATÍAS LLABRÉS VERD	38004438	CEIP VILLA ASCENSIÓN	38008067
CEIP SAN ISIDRO	38004441	CEIP SAN JOS	38008079
CEIP SANTA CRUZ DE CALIFORNIA	38004487	CEIP OFRA BARRIO NUEVO	38008109
CEIP VERADA DE LAS LOMADAS	38004657	CEIP MENCEY BENTOR	38008110
CEIP ÁNGEL GUIMER	38004748	CEIP CHIMISAY	38008122
CEIP SAN MIGUEL	38004815	CEIP SAN ANDRÉS	38008158
CEIP JUAN BETHENCOURT ALFONSO	38004840	IES SAN HERMENEGILDO	38008341
CEIP RUIZ DE PADRÓN	38004891	EEL RÉGULO AROCENA DÍAZ	38008389
CEIP TAGOJA	38004967	IES VILLA DE MAZO	38008419
CEIP JOSÉ PÉREZ VIDAL	38005017	CEIP LAS CHUMBERAS	38008471
CEIP ANSELMO PÉREZ BRITO	38005054	CEIP CAMINO DE CHASNA	38008481
CEIP SAN VICENTE	38005111	IES LA GUANCHA	38008572
CEIP REPÚBLICA ARGENTINA	38005133	CEP CLORINDA SALAZAR	38008596
CEIP RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE	38005169	CEIP EL FRAILE	38008614
CEIP BUENAVENTURA BONNET	38005273	CEIP SAN MATÍAS	38008626
CEIP TAGOROR	38005315	IES GARACHICO. ALCALDE LORENZO DORTA	38008663
CEIP GARCÍA ESCÁMEZ	38005327	CEIP MONTAÑA PACHO	38008699
CEIP MIGUEL PINTOR GONZÁLEZ	38005376	CEIP AGUERE	38008705
CEIP ALFONSO SPINOLA	38005406	IES JOSÉ DE ANCHIETA	38008717
CEO HERMANOS ESTÉVANEZ MURPHY	38005558	CEIP OFRA SAN PÍO	38008729
CEIP VEINTICINCO DE JULIO	38005561	CEIP OFRA VISTABELLA	38008742
CEIP RODRÍGUEZ GALVÁN	38005571	CEIP EL PALMAR	38008791
CEIP JOSÉ ANTONIO	38005674	CEIP BENIJOS	38008857
CEIP ISABEL LA CATÓLICA	38005704	CEIP JEDEY	38008869
CEIP FRAY ALBINO	38005716	CEIP LOS VERODES	38008948
CEIP ONÉSIMO REDONDO	38005731	CEIP LOS OLIVOS	38009141
CEIP TOMÉ CANO	38006137	CEIP EL ROQUE	38009151
IES ANDRÉS BELLO	38006150	CEIP LA LOMADA	38009175
CEIP MARÍA ISABEL SARMIENTO	38006289	CEIP OFRA SANTA CLARA	38009205
CEIP SOR FLORENTINA Y AGUSTÍN CABRERA DÍAZ	38006368	CEIP LOS DRAGOS	38009217
CEIP JULIÁN ROJAS DE VERA	38006381	CEEE EL DORADOR	38009345

CEIP MACHADO	38009357	IES SANTA ÚRSULA	38010815
CEIP TENA ARTIGAS	38009412	IES AÑAZA	38010840
CEIP EL DRAGUILLO	38009485	CEIP PUNTA LARGA	38010876
CEIP LAS RETAMAS	38009497	CEIP SECUNDINO DELGADO	38010891
CEIP GUAYONGE	38009515	IES EL MAYORAZGO	38010979
CEIP TÍNCER	38009527	CEIP EL CHAPATAL	38011121
CEIP CAMINO DE LA VILLA	38009539	IES EL CHAPATAL	38011133
CEIP TACANDE	38009576	IES BENITO PÉREZ ARMAS	38011145
CEIP BENAHOARE	38009588	IES LA MATANZA	38011200
CEIP SANTO DOMINGO	38009680	IES LA VICTORIA. ALFONSO FERNÁNDEZ GARCÍA	38011212
IES LOS GLADIOLOS	38009709	IES GARO	38011303
CEIP NARCISO BRITO	38009761	IES SAN MATÍAS	38011509
CEIP SAN ANTONIO	38009801	IES MARÍA PÉREZ TRUJILLO	38011546
CEIP MENCEY BENCOMO	38009825	CEIP LOS MENCEYES	38011558
EEI LAS PALMERAS	38009862	IES BARRANCO DE LAS LAJAS	38011595
CEIP CARDONAL I	38009931	IES PUNTAGORDA	38011601
CEIP ATALAYA	38009941	IES ROQUES DE SALMOR	38011625
CEIP PLAYA LAS AMÉRICAS	38010384	CEIP LA ESTRELLA	38011765
IES GENETO	38010414	IES TEGUESTE	38011777
CEIP LA ROSA-CAMINO VIEJO	38010426	IES LAS GALLETAS	38011844
CEIP EL TABLERO	38010441	IES TAMAIMO	38011856
CEIP EL PUERTO	38010451	IES EL PASO	38011947
CEIP LUIS ÁLVAREZ CRUZ	38010475	IES LAS VEREDILLAS	38011959
RE SAN MIGUEL DE LA PALMA	38010529	IES LAS BREÑAS	38012010
CEIP AGACHE	38010554	IES LOS CARDONES	38015175
CEIP SANTO TOMÁS DE AQUINO	38010578	IES GUAZA	38015187
CEIP LA PASADA	38010657	IES CRUZ SANTA	38015278
CEIP GABRIEL DUQUE ACOSTA	38010669		
IES SAN NICOLÁS	38010694		
IES DOMINGO PÉREZ MINIK	38010700		
IES LOS CRISTIANOS	38010712		
IES RAFAEL AROZARENA	38010724		
CEIP LOS ANDENES DE TACO	38010751		
IES BARRIO LA SALUD	38010797		

- Convocatoria de Proyectos de Mejora de centros docentes públicos no universitarios. Con esta convocatoria se financian los siguientes proyectos de centros encaminados a la realización de actividades extraescolares (Modalidad B de la citada convocatoria):

CENTRO	PROYECTO
1 35000011 - CEIP JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ	LA BIBLIOTECA ESCOLAR: UN ESPACIO PARA LEER, ESCRIBIR Y APRENDER
2 35000057 - CEIP ROQUE AGUAYRO	'ABRIMOS EL TELÓN'
3 35000124 - CEIP ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ	CONOCE GRAN CANARIA - TENERIFE
4 35000136 - CEP DORAMAS	EL ARTE DE LA DANZA: DE LO TRADICIONAL A LO MODERNO.
5 35000173 - CEO ANTIGUA	EL DIARIO DE CAMPO
6 35000288 - IES BLAS CABRERA FELIPE	LA NIEVE A NUESTRO ALCANCE
7 35000355 - CEIP ARUCAS	'LA BIBLIOTECA DEL COLE: UN LUGAR PARA ESTUDIAR, CONSULTAR Y HACER MIS DEBERES'
8 35000367 - CEIP LA GOLETA	CANTAMOS, JUGAMOS, CREAMOS.COM
9 35000458 - CEIP EDUARDO RIVERO RAMOS	ABUELOS, MADRES, HIJOS Y PROFESORES UNIDOS POR EL TEATRO
10 35000501 - CEIP TRAPICHE	DE CAMPAMENTO
11 35000549 - CEIP VILLA DE FIRGAS	VIAJANDO POR LA ISLA
12 35000586 - CEIP FERNANDO GUANARTEME	REFORZAMOS LAS ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS.
13 35000598 - CEIP ANTONIO PADRÓN	TAMBIEN APRENDEMOS OTRAS COSAS EN EL COLE
14 35000628 - IES SAULO TORÓN	MADRID CULTURAL
15 35000720 - CEIP SAN JUAN	DEPORTES AUTÓCTONOS: 'INICIACIÓN AL JUEGO DEL PALO'
16 35000771 - CEIP CLAUDIO DE LA TORRE	CAMINO Y DUERMO FUERA
17 35000835 - CEO MOGÁN	OTROS ENTORNOS, OTRAS REALIDADES: ROMPIENDO EL AISLAMIENTO
18 35000872 - CEIP CARRETERÍA	CONOZCO MIS ISLAS
19 35000963 - CEIP LA OLIVA	CONOCEMOS NUESTRAS ISLAS
20 35001013 - CEIP VILLAVERDE	CONOCIENDO MI TIERRA
21 35001244 - CEIP CERVANTES	ENGLISH IS FUN
22 35001256 - CEIP CARLOS NAVARRO RUIZ	ESCUELA DE VELA Y CAMPAMENTO EL GARAÑÓN
23 35001268 - CEIP FERNANDO GUANARTEME	DIVIÉRTETE EN LA COCINA...
24 35001293 - IES FRANCHY ROCA	AULA DE DERECHOS HUMANOS

25	35001311 - CEIP REYES CATÓLICOS	'EMBELLEZCO MI COLEGIO, HAGO MIS DEBERES Y JUEGO EN ÉL POR LAS TARDES'.
26	35001323 - CEIP SANTA CATALINA	'ÑAM ÑAM'
27	35001360 - CEIP VEINTICUATRO DE JUNIO	CONOZCO LA PALMA
28	35001372 - CEIP GARCÍA ESCÁMEZ	VISITA A TENERIFE
29	35001426 - IES NAVARRA	TRAS EL TELÓN
30	35001475 - CEEE SALVADOR RUEDA	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN CENTRO ESPECÍFICO SALVADOR RUEDA 2005 / 06 PROYECTO DE SOCIALIZACION CON DISCAPACITADOS SEVEROS.
31	35001487 - CEIP ALCALDE RAMÍREZ BETHENCOURT	AMPLIAMOS NUESTRAS FRONTERAS
32	35001517 - IES JOSÉ SARAMAGO	NOS VEMOS EN EL CENTRO.
33	35001578 - CEIP GALICIA	TALLER 'ZIMBOMBAQUE' DE TEATRO ESCOLAR
34	35002901 - CEIP LEÓN	ME DIVIERTO EN EL COLE (AULA ARCO IRIS)
35	35002911 - IES PÉREZ GALDÓS	VIAJA, GOZA, FLIPA... ¡ATRÉVETE A LEER!
36	35002947 - IES TOMÁS MORALES	MUEVETE CON EL CENTRO
37	35002959 - IES SANTA TERESA DE JESÚS	RODANDO FUERA DEL AULA
38	35002960 - IES LA MINILLA	CONVIVENCIA INTERCULTURAL CON SACHSEN ANHALT
39	35002984 - IES POLITÉCNICO LAS PALMAS	TARDES DE PATIO IV
40	35003332 - IES LA ISLETA	EL TEATRO NEGRO COMO APOYO AL CURRÍCULO
41	35003393 - IES ISLAS CANARIAS	PROYECTO: ACAMPADA EN INAGUA
42	35003459 - CEIP ADELA SANTANA	NOS VAMOS DE ACAMPADA
43	35003460 - IES TAFIRA	AL GOLPITO, CAMINAR TU ISLA II
44	35003563 - IES FELO MONZÓN GRAU BASSAS	PROYECTO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN DEL DESARRAIGO FAMILIAR Y SOCIAL Y DEL FRACASO ESCOLAR EN ESO2 Y ESO3 DESDE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
45	35003630 - IES SAN DIEGO DE ALCALÁ	CAMPAMENTO EDUCATIVO EN TENERIFE
46	35003708 - CEIP AJEI	'APRENDEMOS VIAJANDO III'
47	35003733 - CEO PANCHO GUERRA	SUMAMOS EXPERIENCIAS, RESTAMOS INCULTURA.
48	35003757 - CEIP SAN FERNANDO DE MASPALOMAS	QUE GUAY NOS VAMOS A PARIS
49	35003812 - CEO TUNTE	DESDE TUNTE ... ¡PON UN AULA EN LA CALLE!
50	35003848 - IES TABLERO I (AGUAÑAC)	MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS.
51	35003851 - CEIP LA LADERA	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: AJEDREZ, MANUALIDADES, INFORMÁTICA, AUDIOVISUALES, BIBLIOTECA, ETC
52	35003903 - CEIP JOSÉ MANUEL ILLERA DE LA MORA	LA EDUCACIÓN FÍSICA SALE DEL COLEGIO
53	35003991 - CEIP CASA PASTORES	VISITANDO MI COMUNIDAD LA CONOZCO MEJOR
54	35004002 - CEIP TAGOROR	VISITAMOS NUESTROS BARRANCOS
55	35004041 - CEO LUJÁN PÉREZ	DESARROLLO DE LA BIBLIOTECA DEL CEO LUJÁN PÉREZ IV
56	35004105 - IES GUÍA	IES GUÍA: LA EDUCACIÓN Y LA CONVIVENCIA
57	35004130 - IES SANTA MARÍA DE GUÍA	ACOMPAÑANDO EN EL APRENDIZAJE
58	35004208 - CEIP CÉSAR MANRIQUE CABRERA	APRENDEMOS VIAJANDO IV
59	35004211 - CEIP DOCTOR ALFONSO SPÍNOLA	ESTUDIO DE LA FLORA Y FAUNA DE CANARIAS
60	35004245 - CEO TEJEDA	'ENTRE EL NUBLO Y EL BENTAYGA'. UN PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
61	35004257 - CEIP ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ	CANARIAS EN EUROPA.
62	35004269 - CEIP PROFESORA ADELINA FLORES MEDINA	CONOCEMOS NUESTRAS ISLAS
63	35004270 - CEIP JOSÉ TEJERA SANTANA	¡ ABRIMOS LA BIBLIOTECA!
64	35004282 - CEIP PADRE COLLADO	ESCUELA, VALORES Y FAMILIA
65	35004300 - CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS	'APRENDO Y ME DIVIERTO EN MI COLEGIO'
66	35004336 - CEIP POETA FERNANDO GONZÁLEZ	'GRAN CANARIA-TELDE-EL HIERRO'
67	35004348 - CEIP AMELIA VEGA MONZÓN	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y FORMACIÓN INTEGRAL
68	35004452 - IES JOSÉ ARENCIBIA GIL	ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO
69	35004622 - CEIP CRISTÓBAL GARCÍA BLAIRZY	'LA HERENCIA DE NUESTROS ANTEPASADOS'
70	35004658 - CEIP LOS LLANETES	ME ACERCO AL MUNDO DE LA INFORMÁTICA (IV)
71	35004683 - CEIP VALSEQUILLO	INTERCAMBIO JUEGOS CON MIS AMIGOS NUEVOS
72	35004701 - CEIP LAS VEGAS	'EL CENTRO ESCOLAR: RECURSO CULTURAL DEL BARRIO Y ESPACIO DE ENCUENTRO' (CONTINUACIÓN)
73	35004762 - CEIP PROFESOR RAFAEL GÓMEZ SANTOS	PINTURA Y DECORADOS
74	35004816 - CEIP UGA	VIAJAMOS PARA CONOCER NUESTRAS ISLAS : TENERIFE
75	35004865 - CEIP EL MATORRAL	¡QUE BIEN! VAMOS A HACER TEATRO EN MI COMEDOR.
76	35004907 - CEIP LA CARDONERA	POR LAS TARDES, TAMBIÉN APRENDO
77	35004956 - CEIP TAMARÁN	VIAJANDO CONOCEMOS Y APRENDEMOS
78	35005055 - IES NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: UN CAMINO HACIA LA EDUCACIÓN EN VALORES
79	35005183 - CEIP LAJARES	CONOCIENDO OTRA ISLA: TENERIFE
80	35005195 - CEIP TINDAYA	CONOCEMOS OTRA ISLA
81	35005201 - CEIP TOSTÓN	CONOCEMOS NUESTRA TIERRA
82	35005249 - CEIP JUAN GRANDE	'NUESTRA REGIÓN: UN ARCHIPIÉLAGO'

83	35005250 - CEIP LA ANGOSTURA	LA NATURALEZA ES MI ESCUELA.
84	35005274 - CEIP GUENIA	VIAJE CULTURAL Y LÚDICO A LA PENÍNSULA
85	35005419 - CEIP SALVADOR MANRIQUE DE LARA	LA PARRANDA SALE AL BARRIO
86	35005456 - CEIP MIRAFLOR	'EL USO PEDAGÓGICO DE LA ARTESANÍA DEL BARRIO EN LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA'
87	35005471 - CEIP TENTENIGUADA	LA BIBLIOTECA DEL PUEBLO ABIERTA AL CENTRO
88	35005584 - CEIP BARRIO COSTA	'OLIMPIADA ESCOLAR'
89	35005641 - CEIP FRANCISCA PÉREZ	EL TALLER
90	35005705 - CEIP PUERTO RICO	AULA DE LA NATURALEZA EN TENERIFE
91	35005821 - CEIP TESUJATES	MI PASATIEMPOS... CREAR.
92	35005833 - CEIP CERCADO DE ESPINO	'SOMOS PINTORES'
93	35006011 - CEIP TESEJERAGUE	PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.
94	35006084 - CEIP AMPUYENTA	LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE AMPUYENTA CONTINÚA TRABAJANDO EN EQUIPO
95	35006187 - IES PUERTO DEL ROSARIO	RADIO TRAMOYA IV
96	35006205 - IES AGUSTÍN ESPINOSA	'SEMANA CULTURAL AGUSTÍN ESPINOSA'
97	35006278 - CEIP EL TOSCÓN	'SENTIR NUESTRO ENTORNO - II'
98	35006333 - CEIP BARRANCO BALOS	'TAMBORES EN EL AULA' PRIMARIA
99	35006357 - CEIP JUAN NEGRÍN	'¡PASEANDO... CUANTO APRENDO!'
100	35006424 - CEIP ANTONIO MORALES	JUEGOS Y CANCIONES DE NUESTRA TIERRA
101	35006448 - CEIP NÉSTOR DE LA TORRE	DISFRUTAMOS CON NUESTROS SENTIDOS: EXPRESIÓN CORPORAL
102	35006451 - CEIP LUIS CORTÍ	SALIMOS, NOS DIVERTIMOS Y APRENDEMOS.
103	35006473 - CEIP SAN JUAN	NUESTRA ESCUELA DE JUEGO Y DEPORTE
104	35006539 - CEIP LOS GERANIOS	'VALORAMOS NUESTROS PUEBLOS'
105	35006618 - IES FRANCISCO HERNÁNDEZ MONZÓN	TALLERES DE LENGUA CASTELLANA Y MATEMÁTICAS
106	35006621 - CEIP IBERIA	TALLERES MÚSICALES Y TEATRALES
107	35006631 - CEIP AGUSTÍN MILLARES CARLÓ	... Y TE QUEREMOS CANTAR
108	35006643 - IES FARO DE MASPALOMAS	UNA ISLA POR DESCUBRIR
109	35006990 - CEIP MARARÍA	VIAJAMOS
110	35007064 - IES TÁMARA	MONTE Y NIEVE
111	35007179 - CEIP BEÑESMEN	UN ESPACIO INFINITO PARA APRENDER.
112	35007271 - CEIP ALCALDE DIEGO TRUJILLO RODRÍGUEZ	VIAJO A OTRA COMUNIDAD
113	35007301 - CEIP MAESTRO FÉLIX SANTANA	'NECESITO AYUDA'
114	35007453 - CEIP GRAN CANARIA	'OCIO PARA TODOS'
115	35007507 - CEIP ALCALDE MARCIAL FRANCO	COMPARTIMOS EN LA CUMBRE
116	35007519 - CEIP PEPE MONAGAS	QUE UN LIBRO TE LLEVE A OTROS LIBROS
117	35007647 - CEIP CUERMEJA	'RECUPERAR EL ENTORNO FÍSICO-CULTURAL'
118	35007696 - IES PROFESOR ANTONIO CABRERA PÉREZ	CYBERAULA
119	35007741 - CEIP CAPELLANÍA DEL YÁGABO	¡VAMOS A EXPLORAR EL ARCHIPIÉLAGO CHINIJO!
120	35007763 - CEIP PINTOR MANOLO MILLARES	APRENDIENDO A NAVEGAR
121	35007787 - CEIP LAS DUNAS	'VIAJANDO POR NUESTRAS ISLAS'
122	35007799 - CEIP TINGUARO	'SOMOS NATURALEZA, VÍVELA II'
123	35007829 - CEIP MARPEQUEÑA	MARPEQUEÑA SE ENROCA
124	35007842 - IES LOMO APOLINARIO	AULA - TALLER DE COMUNICACIÓN
125	35007854 - IES VECINDARIO	PROYECTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO Y DE REFUERZO
126	35007878 - CEIP POETA TOMÁS MORALES	SALIR AL CAMPO: SENDERISMO IV
127	35007881 - CEIP MESA Y LÓPEZ	EL BARRANCO GUINIGUADA ESPACIO NATURAL PARA CONOCER , CONSERVAR Y VALORAR.
128	35007891 - IES SIMÓN PÉREZ	ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA
129	35007908 - CEIP PABLO NERUDA	ANDANDO, ANDANDO V
130	35007945 - IES GUILLERMINA BRITO	LA CONVIVENCIA FUERA DEL ENTORNO ESCOLAR COMO MEJORA DE LA DISCIPLINA EN EL CENTRO
131	35007994 - IES GUANARTEME	'OCUPA TU TIEMPO LIBRE CONOCIENDO Y DISFRUTANDO DE DIFERENTES ENTORNOS: URBANOS, NATURALES Y VIRTUALES'
132	35008071 - CEIP ARGANA ALTA	SIGUE A ARGUI
133	35008093 - CEIP LOS TARAHALES	LOS TARAHALES EN LAS ONDAS.
134	35008135 - CEIP DOCTOR JUAN NEGRÍN	VIAJE DE FIN DE CURSO DE 6º.
135	35008159 - CEIP GUINIGUADA	EL PERIÓDICO ESCOLAR
136	35008196 - CEIP TAJINASTE	UN CONVIVENCIA CON ALUMNOS Y ALUMNAS DE OTRO COLEGIO EN LANZAROTE
137	35008202 - CEIP CAMINO DE LA MADERA	VIAJAR PARA CONOCER Y APRENDER
138	35008238 - CEIP EL CARDÓN	ACTIVIDADES DE REFUERZO EDUCATIVO Y TÉCNICAS DE ESTUDIO EN EL CENTRO, FUERA DEL HORARIO ESCOLAR.
139	35008275 - CEIP PEDRO LEZCANO	ESCUELA DE BALONMANO PEDRO LEZCANO
140	35008287 - IES AGUSTÍN MILLARES SALL	DIVERTECA II

141 35008299 - IES FERNANDO SAGASETA	'ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2005/06'
142 35008391 - IES CRUCE DE ARINAGA	ALEMANIA Y AUSTRIA
143 35008411 - IES EL CALERO	EDUCAR PARA LA SOLIDARIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS
144 35008445 - CEIP POETA FRANCISCO TARAJANO	CONOCEMOS Y DAMOS A CONOCER NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA
145 35008470 - IES EL BATÁN	DESCUBRIMOS PARÍS
146 35008482 - CEIP LAURISILVA	EBIN: ESCUELA DE BALONCESTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL NIÑO
147 35008597 - IES JINÁMAR 2	ABRÉLE LAS PUERTAS AL DEPORTE. JINÁMAR EN MOVIMIENTO(RED DE CENTROS)
148 35008639 - CEIP PINTOR NÉSTOR	CALIMBRE
149 35008706 - CEIP ATLÁNTIDA	'LA ESCUELA DE VELA'.
150 35008718 - CEIP BATERÍA DE SAN JUAN	TALLER DE EXPRESIÓN ORAL
151 35008743 - CEIP JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ	EL ARTE TRAIIDO A LA ESCUELA
152 35008767 - IES SAN CRISTÓBAL	AMPLÍA TUS CONOCIMIENTOS Y MEJORA TU CALIDAD DE VIDA
153 35008901 - CEIP MAESTRO MANUEL CRUZ SAAVEDRA	AVANZAMOS Y NOS APOYAMOS EN EL CONOCIMIENTO DE LAS NTI
154 35009139 - IES LA VEGA DE SAN JOS	DINAMIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA
155 35009152 - CEIP LOS LLANOS	¿A QUÉ ME APUNTO?
156 35009164 - CEIP TUINEJE	MAGOS EN ESCENA
157 35009191 - IES CÉSAR MANRIQUE	14ª CICLOMARCHA FUERTEVENTURA-2006
158 35009218 - IES YAIZA	SEMANA BLANCA
159 35009255 - CEIP MERCEDES MEDINA DÍAZ	'DE TIMAFAYA A GARAJONAY'
160 35009267 - CEIP BENITO PÉREZ GALDÓS	UN RINCÓN PARA LEER
161 35009322 - IES PABLO MONTESINOS	AULA DE TEATRO
162 35009334 - IES ROQUE AMAGRO	NIEVE Y CULTURA
163 35009358 - IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ	MADRID-VALENCIA: ARTE Y CIENCIA
164 35009361 - IES SANTO TOMÁS DE AQUINO	EL CINE EN LAS AULAS
165 35009383 - IES PRIMERO DE MAYO	APRENDER Y EMBELLEZER II
166 35009395 - IES FERIA DEL ATLÁNTICO	AULA DE LA NATURALEZA
167 35009425 - CEIP PLAYA HONDA	CONOCEMOS NUESTRAS ISLAS
168 35009437 - CEIP MARÍA CASTRILLO GARCÍA	LA AVENTURA DE LEER. CAMINO HACIA EL DESARROLLO GLOBAL DEL NIÑO
169 35009462 - CEIP HILDA ZUDÁN	ABRELE LAS PUERTAS AL DEPORTE
170 35009565 - IES DORAMAS	IES DORAMAS...Y SIN EMBARGO SE MUEVE
171 35009577 - IES EL RINCÓN	EL RINCÓN DE LAS CULTURAS. MODELO PARA UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL.
172 35009711 - IES CAIRASCO DE FIGUEROA	OTRAS POSIBILIDADES DE OCIO: DISFRUTAR DE ACTIVIDADES DE ALTA MONTAÑA EN UN ENTORNO NO HABITUAL Y DE LA OBSERVACIÓN DEL CIELO CANARIO(CONTINUACIÓN)
173 35009838 - IES TEGUISE	CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO DE CANARIAS
174 35009841 - IES VALSEQUILLO	TALLER DE RADIO.
175 35009851 - IES LAS HUESAS	'LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES MEJORAN NUESTRA FORMACIÓN'
176 35009887 - IES GRAN TARAJAL	VIAJE AL FESTIVAL JUVENIL DE TEATRO GRECOLATINO
177 35009899 - IES NUEVA ISLETA TONY GALLARDO	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DEL BARRIO
178 35010105 - IES ARGUINEGUÍN	'RECORRIENDO LOS CAMINOS Y SENDEROS DE LA ISLA DE GRAN CANARIA'
179 35010129 - IES SANTA BRÍGIDA	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
180 35010130 - IES GRAN CANARIA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.
181 35010142 - IES JINÁMAR 3	COMPLETA TU HORARIO: JINÁMAR EN MOVIMIENTO
182 35010154 - IES LOMO DE LA HERRADURA	LA AVENTURA DE APRENDER.
183 35010191 - CEIP OROBAL	ARTES PLÁSTICAS Y PATRIMONIO NATUAL Y CULTURAL DE NUESTRA TIERRA
184 35010208 - IES SCHAMANN	'ARTES ESCÉNICAS: APRENDE ACTUANDO
185 35010269 - IES TEROR	TENERIFE: ASTRONOMÍA Y CULTURA
186 35010282 - IES AMURGA	TU FUTURO COMO UN RETO PROFESIONAL Y ACADÉMICO
187 35010294 - IES PROFESOR JUAN PULIDO CASTRO	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
188 35010373 - IES ARRECIFE	VIAJES CULTURALES Y CONOCIMIENTO DELMEDIO
189 35010397 - IES TINAJO	VIAJE DE FIN DE CURSO
190 35010403 - IES TAMARACEITE	OCIO Y SALUD
191 35010427 - IES LOS TARAHALES	ORIENTACION E INICIACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS AUTOCTONAS, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
192 35010452 - IES LA OLIVA	SEMANA BLANCA CANARIA
193 35010476 - IES CORRALEJO	LA PELÍCULA DEL JUEVES
194 35010488 - IES CARRIZAL	RUTA SOLIDARIA
195 35010506 - IES INGENIO	'CONVIVENCIA EN UN ECOSISTEMA NEVADO'
196 35013659 - IES LA ATALAYA	LEER ES UN PLACER
197 35013672 - CEIP COSTA CALMA	NO LO ENVÍES AL VERTEDERO
198 35013696 - CEEE SIETE PALMAS	EL MEDIO ACUÁTICO COMO RECURSO PARA TRABAJAR HÁBITOS DE INDEPENDENCIA PERSONAL Y SOCIAL

199 35013702 - IES PLAYA DE ARINAGA	AULAS EN LA NATURALEZA
200 35013842 - IES ARUCAS-DOMINGO RIVERO	SENDERISMO Y CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL. RECORRIDO POR LOS PARQUES NACIONALES.
201 35013878 - CEIP COSTA TEGUISE	UNA NOCHE EN MÁGUEZ
202 35013881 - CEO VECINDARIO	‘CONZCAMOS EL MUNDO DEL TEATRO’
203 35700602 - CER ANTIGUA-BETANCURIA	DE FUERTEVENTURA A LA PALMA
204 35702011 - CER FIRGAS	NOS DAMOS UN CHAPUZÓN
205 35702302 - CER GÁLDAR-GUÍA-AGAETE	CONOCEMOS OTRA ISLA 3
206 35703901 - CER MOYA	¡CHAPOTEANDO!
207 35705801 - CER SANTA BRÍGIDA-SAN MATEO	ENSÉÑAME A ESTUDIAR
208 35707601 - CER TINAJO-TEGUISE	JUNTOS PARA MEJORAR NUESTRAS ESCUELAS
209 38000238 - CEO ANDRÉS OROZCO	APRENDER VIAJANDO
210 38000263 - CEIP VILLA DE ARICO	TALLER DE RADIO
211 38000378 - CEIP BUZANADA	‘PROYECTO SEMANA BLANCA - 3ER CICLO’
212 38000408 - CEIP CABO BLANCO	ENLACE ESCUELA-FAMILIA
213 38000421 - CEIP PÉREZ VALERO	VIAJAMOS A PARÍS.
214 38000470 - CEO BARLOVENTO	PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
215 38000706 - CEIP SAN ANTONIO	VIAJE CULTURAL.
216 38000834 - CEIP PRÍNCIPE FELIPE	TÉCNICA Y PRÁCTICA DE LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA DEL FOLKLORE MUSICAL CANARIO: TIMPLE, GUITARRA, PÚAS
217 38000858 - CEIP IGUESTE	PEQUEÑA ORQUESTA ESCOLAR
218 38000871 - CEIP GUAJARA	CAMINO DE SANTIAGO
219 38000949 - CEIP TAIBIQUE	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ‘NUESTROS TALLERES’.
220 38001267 - CEIP CHARCO DEL PINO	RECUPERACIÓN DE LA DANZA DE LA CINTA DEL PUEBLO CHARCO DEL PINO
221 38001474 - CEIP LA CUMBRITA	LA IMPORTANCIA DE CONOCER VIAJANDO
222 38001528 - CEIP ALMÁCIGO	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: BAUTIZO DEL MAR
223 38001619 - CEIP ALFONSO X EL SABIO	LA CERÁMICA CANARIA EN LA ESCUELA
224 38001644 - IES MENCEY ACAYMO	CONOCIMIENTO DE OTRAS CULTURAS Y ENTORNOS GEOGRAFICOS
225 38001887 - CEIP CAMPINO	ATECIÓN SE SUBE EL TELÓN.
226 38002077 - IES NICOLÁS ESTÉVEZ BORGES	ABRIENDO FRONTERAS.
227 38002089 - IES LUCAS MARTÍN ESPINO	TEATRO Y DEPORTE EN EL INSTITUTO
228 38002417 - CEIP PUNTA DEL HIDALGO	LUDOTECA MATINAL
229 38002791 - IES LA LABORAL DE LA LAGUNA	‘EL AJEDREZ: UNA PROPUESTA DE PENSAMIENTO Y OCIO’
230 38002821 - IES LA LAGUNA	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES IES LA LAGUNA 2005
231 38002831 - IES CANARIAS CABRERA PINTO	SENDERISMO
232 38002879 - IES MARINA CEBRIÁN	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN EL IES MARINA CEBRIAN
233 38002880 - CEIP SAN LUIS GONZAGA	TALLER DE LENGUAJE
234 38003045 - CEIP SAN BARTOLOM	BIBLIOTECA ABIERTA
235 38003173 - CEIP MAYANTIGO	EL CAMPO Y LOS CAMINOS REALES DE MI ISLA.
236 38003185 - CEIP XXV AÑOS DE PAZ	AVENTURA DE COLORES
237 38003197 - IES EUSEBIO BARRETO LORENZO	MÁS ALLÁ DEL HORIZONTE.
238 38003276 - IES JOSÉ MARÍA PÉREZ PULIDO	ALISIOS II
239 38003392 - CEIP ACENTEJO	RADIO ACENTEJO
240 38003409 - CEO MANUEL DE FALLA	AIRE LIBRE 2005
241 38003501 - CEIP SAN AGUSTÍN	LA TRAPERA DE LA ABUELA II
242 38003562 - CEIP RAMÓN Y CAJAL	TEIDE NATUR
243 38003574 - IES VILLALBA HERVÁS	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: UN PUNTO DE ENCUENTRO PARA POTENCIAR LA COMUNICACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS.
244 38003631 - IES LA OROTAVA-MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	SALGAMOS Y CONOZCAMOS
245 38003653 - CEIP SANTA TERESA DE JESÚS	EL HUERTO Y LA GRANJA
246 38003719 - CEIP INOCENCIO SOSA HERNÁNDEZ	PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CEIP INOCENCIO SOSA HERNANDEZ
247 38003756 - CEIP ADAMANCASIS	‘INICIACIÓN A LA ACUARELA’
248 38003963 - IES AGUSTÍN DE BETHENCOURT	RECUPERACIÓN DE VALORES DEL ENTORNO SOCIO-CULTURAL
249 38003999 - IES PUERTO DE LA CRUZ	FOMENTO DE LA INFORMÁTICA EN HORARIO DE TARDE
250 38004177 - CEO LA PARED	ENTRE DRAGOS Y TABAIBAS
251 38004232 - CEIP LA MONTAÑETA	LA INFORMÁTICA Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA DE AYUDA EN EL PROCESO EDUCATIVO DE L@S ALUMN@S
252 38004256 - CEIP PÉREZ ZAMORA	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS (DEPORTES EN EL MAR - SENDERISMO).
253 38004301 - CEIP AGUSTÍN ESPINOSA	DE ISLA EN ISLA: LANZAROTE
254 38004311 - IES REALEJOS	VIENTO FRESCO DEL NORTE
255 38004426 - CEIP LOMO PELADO	MODALIDAD: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ‘CUENTAN QUE...’

256 38004451 - CEIP SANTA MARÍA DEL MAR	ME DIVIERTO POR LAS TARDES EN MI COLEGIO
257 38004840 - CEIP JUAN BETHENCOURT ALFONSO	ACAMPADAS Y VIAJES: ENRIQUECER FUERA DEL AULA
258 38004891 - CEIP RUIZ DE PADRÓN	MI DESARROLLO ARTÍSTICO PERSONAL
259 38005017 - CEIP JOSÉ PÉREZ VIDAL	ME DIVIERTO Y ADEMÁS APRENDO
260 38005066 - IES VIRGEN DE LAS NIEVES	‘INTERCAMBIO ESCOLAR Y ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR DE LAS ISLAS DE TENERIFE Y LA PALMA’
261 38005273 - CEIP BUENAVENTURA BONNET	ERES EL AMIGO MAS ORDENADOR QUE HE TENIDO.
262 38005297 - IES VIRGEN DE CANDELARIA	‘EL ENTORNO: MI GRAN AMIGO Y COMPAÑERO DE EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJE’
263 38005327 - CEIP GARCÍA ESCÁMEZ	COMPARTIMOS LA DANZA
264 38005406 - CEIP ALFONSO SPINOLA	LA INFORMÁTICA EN NUESTRA AULA
265 38005509 - CEIP LAS DELICIAS	‘MULTIAVENTURA EN EL PIRINEO’
266 38005558 - CEO HERMANOS ESTÉVANEZ MURPHY	ACOGIDA TEMPRANA DEL ALUMNADO Y REFUERZO EDUCATIVO EN HORARIO DE TARDE
267 38005561 - CEIP VEINTICINCO DE JULIO	INFORMÁTICA BÁSICA EN LA ESCUELA.
268 38005704 - CEIP ISABEL LA CATÓLICA	PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL CEIP ISABEL LA CATÓLICA
269 38006137 - CEIP TOMÉ CANO	‘LEER ES DIVERTIDO’
270 38006150 - IES ANDRÉS BELLO	PARTICIPA JUGANDO
271 38006174 - IES BUENAVISTA	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES IES BUENAVISTA II
272 38006204 - IES TOMÁS DE IRIARTE	RADIO TOMAS
273 38006459 - CEIP SANTA ÚRSULA	CORO ESCOLAR
274 38006472 - CEIP SAN FERNANDO	APRENDEMOS INFORMÁTICA
275 38006678 - CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	NUESTRAS TRADICIONES
276 38006794 - CEIP TIERRA DEL TRIGO	‘MI PUEBLO PASO A PASO’
277 38006952 - CEIP SAN JUAN PERALES	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
278 38007099 - CEIP MELCHOR NÚÑEZ TEJERA	CANARIAS, MI COMUNIDAD
279 38007154 - CEIP TEÓFILO PÉREZ	TALLER DE PRENSA
280 38007269 - CEO TIJARAFE	YOGA EN LA ESCUELA
281 38007439 - CEO NEREIDA DÍAZ ABREU	PROYECTO DE RADIO ¡HOLA GRAN REY!
282 38007452 - CEIP EL RETAMAL	‘CONOCIENDO NUESRO ENTORNO’
283 38007932 - CEIP GRANADILLA DE ABONA	TELAS Y PIQUÉS CANARIOS
284 38008043 - CEIP JULIÁN ZAFRA MORENO	TALLER DE TEATRO ESCOLAR: ME EXPRESO CON CADA PARTE DE MI CUERPO
285 38008067 - CEIP VILLA ASCENSIÓN	MI ABUELO CONTABA QUE ...
286 38008109 - CEIP OFRA BARRIO NUEVO	APRENDEMOS FUERA DEL AULA.
287 38008122 - CEIP CHIMISAY	‘VEN A BAILAR, ¡JAZÚCAR!’
288 38008341 - IES SAN HERMENEGILDO	MÚSICA, PALABRA Y NÚMERO: CONCIERTO ACIERTO
289 38008377 - CEIP ADORACIÓN RODRÍGUEZ ALONSO	‘AVENTURA EN ALBERGUE RURAL’.
290 38008389 - EEI RÉGULO AROCENA DÍAZ	APRENDER VIAJANDO.
291 38008419 - IES VILLA DE MAZO	REFUERZO EDUCATIVO PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR (CONTINUIDAD)
292 38008626 - CEIP SAN MATÍAS	FOLCLORE CANARIO COMO COMPONENTE DEL CURRÍCULUM DE CANARIAS.
293 38008663 - IES GARACHICO. ALCALDE LORENZO DORTA	ACTIGARA EXTRAESCOLARES 05/06
294 38008699 - CEIP MONTAÑA PACHO	TALLER DE LENGUAJE
295 38008705 - CEIP AGUERE	EDUCACIÓN PARA EL TIEMPO LIBRE
296 38008742 - CEIP OFRA VISTABELLA	¿QUÉ HACEMOS EN NUESTRO TIEMPO DE OCIO?
297 38008845 - EEI ICOD	TALLER DE CONTENIDOS CANARIOS EN EL COLEGIO
298 38008857 - CEIP BENIJOS	APRENDAMOS DE OTRA MANERA
299 38009151 - CEIP EL ROQUE	INICIACIÓN A LA ACUARELA II.
300 38009311 - CEEE CHACONA	CONOCIMIENTO DEL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL
301 38009345 - CEEE EL DORADOR	INTERVENCIÓN EN EL MEDIO ACUÁTICO.
302 38009357 - CEIP MACHADO	‘BONSOIR, MES ENFANTS!’
303 38009515 - CEIP GUAYONGE	POR UNA FORMACIÓN PERSONALIZADA E INTEGRAL EN HORARIO EXTRAESCOLAR
304 38009527 - CEIP TÍNCER	‘TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA’
305 38009539 - CEIP CAMINO DE LA VILLA	DISFRUTAMOS CANTANDO EN EL CORO
306 38009692 - IES ANAGA	‘EL TALLER DE TEATRO COMO MEDIO PARA INTEGRARNOS Y CONOCERNOS MEJOR’.
307 38009709 - IES LOS GLADIOLOS	PARTICIPACIÓN EN EL FORO SOCIAL EUROPEO DE ATENAS 2006
308 38009761 - CEIP NARCISO BRITO	ATENCIÓN DE ALUMNOS EN HORARIO NO LECTIVO
309 38009771 - CEIP CAMINO LARGO	APRENDEMOS LENGUA DE SIGNOS (ALUMNOS)
310 38009801 - CEIP SAN ANTONIO	‘EL ARTE EN LA ESCUELA’
311 38009825 - CEIP MENCEY BENCOMO	VIAJANDO SE APRENDE.
312 38009931 - CEIP CARDONAL I	TALLER DE LECTOESCRITURA
313 38009941 - CEIP ATALAYA	APROVECHA TU TIEMPO DE OCIO.
314 38010131 - IES SAN ANDRÉS	ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL
315 38010165 - CEIP EL AMPARO	ATENCIÓN FAMILIAR ALTO RIESGO Y APOYO.

316 38010384 - CEIP PLAYA LAS AMÉRICAS	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS.
317 38010402 - CEIP EL MÉDANO	ARRIBA EL TELÓN. TALLER DE TEATRO
318 38010414 - IES GENETO	CESAR MANRIQUE VIVE
319 38010426 - CEIP LA ROSA-CAMINO VIEJO	INICIACIÓN A LA ACUARELA.
320 38010451 - CEIP EL PUERTO	‘NUESTRO MEDIO NATURAL NOS AYUDA A CRECER’.
321 38010475 - CEIP LUIS ÁLVAREZ CRUZ	VEN A DIVERTIRTE AL COLEGIO
322 38010554 - CEIP AGACHE	NUETRAS TRADICIONES II (CONTINUIDAD DEL QUE TUVIMOS EN 2003/04 Y QUE NO FUE SUBVENCIONADO EL PASADO CURSO 04/05)
323 38010657 - CEIP LA PASADA	GALICIA, UNA NUEVA VIVENCIA
324 38010694 - IES SAN NICOLÁS	DIVIERTETE APRENDIENDO
325 38010700 - IES DOMINGO PÉREZ MINIK	JUEGOS PARA LA PAZ Y LA SALUD
326 38010712 - IES LOS CRISTIANOS	PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE FORMACIÓN INTEGRAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL EN EL AMBITO NATURAL Y URBANO DE CANARIAS
327 38010724 - IES RAFAEL AROZARENA	LISBOA 2006
328 38010773 - IES MENCEY BENCOMO	CURSO DE MOTIVACIÓN Y TÉCNICAS DE ESTUDIO
329 38010797 - IES BARRIO LA SALUD	APRENDER Y VIAJAR: COMPLEMENTO DE LA FORMACIÓN.
330 38010815 - IES SANTA ÚRSULA	PARTICIPA 2005
331 38010827 - IES LAS INDIAS	AULA DE LA NATURALEZA
332 38010840 - IES AÑAZA	APRENDIENDO AQUÍ Y ALLÁ
333 38010852 - IES ADEJE	PÁGINAS WEB Y PERIÓDICO ESCOLAR
334 38010876 - CEIP PUNTA LARGA	LAS T.I.C. AL ALCANCE DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
335 38010888 - CEIP AGUAMANSA	AGUAMANSA: DESCUBRIENDO NUESTRAS RIQUEZAS NATURALES
336 38010891 - CEIP SECUNDINO DELGADO	COMPARTIENDO LA EXPERIENCIA DE JUGAR
337 38010943 - EEI CLARA MARRERO	ACTIVIDADES PSICOMOTRICES
338 38010967 - IES MAGALLANES	CAMINO DE SANTIAGO
339 38010979 - IES EL MAYORAZGO	POR FUERA SIGO APRENDIENDO
340 38010992 - IES SABINO BERTHELOT	ACTIVIDADESE EXTRAESCOLARES 2005/2006
341 38011005 - CEIP MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MELIÁN	NUESTRA CARRETA
342 38011133 - IES EL CHAPATAL	INTERCAMBIO ESCOLAR Y ESTUDIO MULTIDISCIPLINAR DE LAS ISLAS DE TENERIFE Y LA PALMA
343 38011145 - IES BENITO PÉREZ ARMAS	DE LA CIUDAD AL CAMPO
344 38011200 - IES LA MATANZA	SUPERNOVA EN ACENTEJO
345 38011212 - IES LA VICTORIA. ALFONSO FERNÁNDEZ GARCÍA	AMPLÍA TUS FRONTERAS
346 38011303 - IES GARO	WÜRZBURG, CIUDAD BÁVARA. UN CAMBIO HACIA LA CULTURA.
347 38011315 - IES GRANADILLA DE ABONA	VIVAMOS ROMA
348 38011327 - IES TACORONTE-ÓSCAR DOMÍNGUEZ	LA ESCUELA VIAJA: ACERCAMIENTO INTERDISCIPLINARIO A LA REALIDAD CANARIA DE OTRA ISLA
349 38011339 - IES CÁNDIDO MARANTE EXPÓSITO	‘MOTIVARTE CON ARTE’
350 38011509 - IES SAN MATÍAS	CONOCEMOS Y DISFRUTAMOS DE LO NUESTRO
351 38011510 - IES SAN JUAN DE LA RAMBLA	TALLERES PARA LA CONVIVENCIA
352 38011522 - IES VALLE GUERRA	ESCUELA DE PADRES: LA FAMILIA COMO PROTAGONISTA
353 38011546 - IES MARÍA PÉREZ TRUJILLO	ACTIVIDADES DE APOYO EDUCATIVO EN HORARIO DE TARDE
354 38011558 - CEIP LOS MENCEYES	DESCUBRE TU FOLKLORE
355 38011583 - IES SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	TELÉMACO III
356 38011595 - IES BARRANCO DE LAS LAJAS	CONOCER OTROS ESPACIOS NATURALES
357 38011625 - IES ROQUES DE SALMOR	WIEN 2006, SPRACHE, MUSIK UND KULTUR
358 38011765 - CEIP LA ESTRELLA	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
359 38011777 - IES TEGUESTE	ESCUELA DE ATLETISMO DEL IES TEGUESTE
360 38011844 - IES LAS GALLETAS	VIAJE CULTURAL A GRECIA
361 38011856 - IES TAMAIMO	DESCUBRE TU ISLA
362 38011868 - IES ARICO	CONTRIBUYAMOS TODOS CON EL PERIÓDICO DIGITAL DE NUESTRO INSTITUTO
363 38011959 - IES BARRANCO GRANDE	SEMANA BLANCA Y CULTURAL CANARIA
364 38011972 - IES ALCALÁ	PRACTICA SALUD: HAZ DEPORTE IV
365 38011996 - IES PUNTA LARGA	CONOCER LA NATURALEZA CANARIA
366 38012009 - CEIP BARRANCO DE LAS TORRES	BIBLIOTECA Y OCIO.
367 38015187 - IES GUAZA	EDUCANDO EN LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD. HERMANAMIENTO CON LA ESCUELA ‘MÁRTIRES DE SOWETO’ DE LA WILAYA DE AUSSERD (CAMPAMENTO DE REFUGIADOS SAHARAUIS).
368 38015217 - IES SAN MIGUEL	‘CONOCIENDO CANARIAS DESDE LA ESCUELA’
369 38015278 - IES CRUZ SANTA	CHECERQUÉN
370 38015281 - IES EL TANQUE	ACTIVIDADES Y RUTAS EN LA NATURALEZA: CONÓCELAS Y VÍVELAS
371 38705701 - CER LA GOMERA	NOS INTEGRAMOS
372 38706028 - CER ANAGA	PERIÓDICO ESCOLAR ‘ANAGA CUENTA...’

- Programas de Cooperación Territorial: A través de convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia se desarrollan distintos programas que fomentan el conocimiento de otras zonas del estado y que potencian la convivencia entre jóvenes ayudándolos en su desarrollo personal.

* Estos programas son: Aulas de la Naturaleza, Pueblos Abandonados, Pueblos Abandonados de verano, Educación Medioambiental, Escuelas Viajeras, Rutas Literarias, Inmersión Lingüística.

* Se desarrollan en tres etapas primavera, verano, y otoño; la duración de los mismos es de una semana y los centros participantes se seleccionan tras una convocatoria pública.

- Subvenciones a Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado y a Asociaciones del Alumnado para el desarrollo de actividades extraescolares. Las Asociaciones subvencionadas para el desarrollo de actividades durante el curso 2005/06 son:

Nº REG.	ASOCIACIÓN	CENTRO		
1	APA TAGOROR	CEIP TAGOROR	53	APA LA VERA 2
2	APA TINCER	CEIP TÍNCER	55	APA RAMON Y CAJAL
3	APA JOSE ANTONIO	CEIP JOSÉ ANTONIO	56	APA SAN AGUSTIN
5	APA AMOGOGE	CEIP JULIÁN ROJAS DE VERA	57	APA CAMINO DE CHASNA
6	APA PEDRO GARCIA CABRERA	CEIP OFRA VISTABELLA	58	APA BENIJOS
7	APA S/C DE CALIFORNIA	CEIP SANTA CRUZ DE CALIFORNIA	59	APA LA LUZ
8	APA APA TAJINASTE	CEIP VEINTICINCO DE JULIO	60	APA INFANTA ELENA
10	APA BETHENCOURT Y MOLINA	CEO BETHENCOURT Y MOLINA	61	APA AGUSTIN ESPINOSA
11	APA SAN FERNANDO	CEIP SAN FERNANDO	62	APA SAN SEBASTIAN
15	APA ISABEL LA CATOLICA	CEIP ISABEL LA CATÓLICA	63	APA MENCEY BENTOR
16	APA SANTA MARIA DEL MAR	CEIP SANTA MARÍA DEL MAR	64	APA TOSCAL-LONGUERA
18	APA RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE	CEIP RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE	65	APA PEREZ ZAMORA
19	APA TENA ARTIGAS	CEIP TENA ARTIGAS	66	APA ANGEL GUIMERA
22	APA ALONSO ESPINOLA DE STA. CRUZ TE	CEIP ALFONSO SPINOLA	67	APA INES FUENTES
23	APA BARRIO NUEVO DE OFRA	CEIP OFRA BARRIO NUEVO	68	APA CARMEN ALVAREZ
24	APA PRINCESA TEJINA	CEIP PRINCESA TEJINA	69	APA PRINCIPE FELIPE
25	APA SAN BARTOLOME	CEIP SAN BARTOLOMÉ	71	APA ALFONSO X EL SABIO DE GUIMAR
26	APA ALONSO NAVA Y GRIMON	CEIP ALONSO NAVA Y GRIMÓN	73	APA ANDRES OROZCO BATISTA
28	APA LA CONSTITUCION	CEIP CAMINO DE LA VILLA	74	APA SAN ISIDRO
29	APA CARDONAL I	CEIP CARDONAL I	76	APA CHARCO DEL PINO
30	APA NARCISO BRITO	CEIP NARCISO BRITO	77	APA SAN MIGUEL ARCANGEL
31	APA MONTAÑA PACHO	CEIP MONTAÑA PACHO	78	APA APA BETHENCOURT AFONSO
32	APA NTRA. SRA. DE FATIMA	CEP CLORINDA SALAZAR	80	APA PLAYA DE LAS AMERICAS
33	APA GARCIA ESCAMEZ	CEIP ÁNGELES BERMEJO	84	APA BUZANADA
35	APA LAS CHUMBERAS	CEIP LAS CHUMBERAS	85	APA LUIS ALVAREZ CRUZ
38	APA SANTA ROSA DE LIMA	CEIP SANTA ROSA DE LIMA	86	APA TIJOCO DE ABAJO
39	APA SAN MATEO	CEIP PUNTA DEL HIDALGO	87	APA LA ERA
40	APA EL ORTIGAL	CEIP EL ORTIGAL	89	APA NTRA. SRA. DE LA CONCEPCION
41	APA LAS MERCEDES	CEIP LAS MERCEDES	93	APA NTRA.SRA. DEL BUEN CONSEJO
43	APA LOPE DE GUERRA	CEIP LOPE DE GUERRA	94	APA MAYEX
44	APA LEONCIO RODRIGUEZ	CEO LEONCIO RODRÍGUEZ	96	APA ACAMAN
45	APA MELCHOR NUÑEZ TEJERA	CEIP MELCHOR NÚÑEZ TEJERA	98	APA PADRE MANYANET
46	APA APA DEL C.P. EL SOCORRO	CEIP FRANCISCA SANTOS MELIÁN	102	APA LOS REALEJOS
47	APA SAN JUAN PERALES	CEIP SAN JUAN PERALES	103	APA POETA VIANA
48	APA BARRANCO DE LAS LAJAS	IES BARRANCO DE LAS LAJAS	104	APA ANDRES BELLO
49	APA MAXIMILIANO GIL	CEIP MAXIMILIANO GIL MELIÁN	105	APA I.B. TEOBALDO POWER
50	APA DEL C.EGB EL TEJAR	CEIP CÉSAR MANRIQUE	106	APA TOMAS IRIARTE
51	APA LA VERA	CEP LA VERA	107	APA ANAGA (I.B. B ^a LA ALEGRIA
52	APA TOMAS DE IRIARTE	CEIP TOMÁS DE IRIARTE	108	APA CANARIAS CABRERA-PINTO
			109	APA SAN BENITO
			110	APA PADRE ANCHIETA
			112	APA IB LA MATANZA
			113	APA AGUSTIN DE BETHENCOURT
			114	APA VILLALBA HERVAS
			115	APA LOS CRISTIANOS
			117	APA MENCEY ACAYMO
			123	APA FP. SAN BENITO
			124	APA PUERTO DE LA CRUZ
			125	APA LA GUANCHA
			126	APA SAN MARCOS
			127	APA GARACHICO
				IES GARACHICO. ALCALDE
				LORENZO DORTA
			129	APA SAMARA
			130	APA RUIZ DE PADRON
			132	APA AGANA
			133	APA EL RETAMAL
			134	APA APA DEL C.N. TIJARAFE
			135	APA XXV AÑOS DE PAZ
				CEIP XXV AÑOS DE PAZ

136	APA EL ROQUE	CEIP EL ROQUE	238	APA DR. ALFONSO ESPINOLA	CEIP DOCTOR ALFONSO SPÍNOLA
137	APA TAJUYA	CEIP TAJUYA	240	APA YAIZA	CEIP YAIZA
139	APA BREÑA	CEIP BREÑA	243	APA VALLE DE HARIA	IES HARIA
140	APA APA BUENAVISTA	CEIP BUENAVISTA DE ABAJO	245	APA FV. AGUSTIN MILLARES CARLO	CEIP AGUSTÍN MILLARES CARL
141	APA MANUEL GALVAN DE LAS CASAS	CEIPMANUEL.GALVÁNDELASCASAS	246	APA SAGRADO CORAZÓN	CPEIPS SAGRADO CORAZÓN
142	APA SAN ANTONIO	CEIP SAN ANTONIO	248	APA SAN BUENAVENTURA	IES PUERTO DEL ROSARIO
143	APA QUINTERO - C.P. S. VICENTE	CEIP SAN VICENTE	249	APA SAN JOSE OBRERO	CEO MANUEL DE FALLA
144	APA CANDELARIA	CEIP TAGOJA	251	APA REPUBLICA ARGENTINA	CEIP REPÚBLICA ARGENTINA
145	APA JOSE P.VIDAL-FAM.AM.EXA.S.NORT	CEIP JOSÉ PÉREZ VIDAL	255	APA LAS RETAMAS	CEIP LAS RETAMAS
147	APA ANSELMO PEREZ BRITO	CEIP ANSELMO PÉREZ BRITO	257	APA RODRIGUEZ GALVAN	CEIP RODRÍGUEZ GALVÁN
148	APA REGULO AROCENA DIAZ	EEI RÉGULO AROCENA DÍAZ	258	APA AGUA GARCIA	CEIP EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO
149	APA EL DORADOR (E.E. MIRCA)	CEEE EL DORADOR	259	APA SAN BLAS	CEIP ATALAYA
150	APA PUNTALLANA	CEIP PUNTALLANA	260	APA PUNTA BRAVA	CEIP PUNTA BRAVA
151	APA AZUQUAHE	CEIP LOS CANARIOS	261	APA AGACHE	CEIP AGACHE
152	APA JUAN XXIII DE LOS C.N.TAZACORT	CEO JUAN XXIII	262	APA TAJO	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ
154	APA EL PILAR (I.B. S.C. LA PALMA)	IES LUIS COBIELLA CUEVAS	263	APA LA CAMELLA	CEIP CHAYOFA
155	APA EUSEBIO BARRETO LORENZO	IES EUSEBIO BARRETO LORENZO	265	APA FAÑABE	CEIP FAÑABÉ
156	APA GAREHAGUA	IES VILLA DE MAZO	268	APA EL CABEZO	CEIP LA CUMBRITA
157	APA VIRGEN DE LAS NIEVES	IES VIRGEN DE LAS NIEVES	270	APA SAN JUAN BAUTISTA	CPEIPS LA SALLE SAN ILDEFONSO
161	APA FERIN	CEIP ISORA	271	APA M ^a AUXILIADORA	CPEIPS HOGAR ESCUELA MARÍA AUXILIADORA
162	APA VALVERDE	CEIP VALVERDE	272	APA BARLOVENTO CASCO	CEO BARLOVENTO
166	APA ADARGOMA	CEIP ATLÁNTIDA	273	APA OFRA SAN PIO	CEIP OFRA SAN PÍO
169	APA DR. JUAN NEGRIN	CEIP DOCTOR JUAN NEGRÍN	274	APA LOS PALACIOS	CEIP GUARAZOCA
170	APA REYES CATOLICOS	CEIP REYES CATÓLICOS	275	APA DOMINGUEZ ALFONSO DE LA OROTAV	CEIP DOMÍNGUEZ ALFONSO
171	APA LP. GARCIA ESCAMEZ	CEIP GARCÍA ESCÁMEZ	276	APA XXV AÑOS DE PAZ	CEIP LA CUESTA
174	APA BATERIA	CEIP BATERÍA DE SAN JUAN	277	APA E.N.A.R.E.-LA ANGOSTURA	CEIP LA ANGOSTURA
176	APA 29 DE ABRIL	CEIP PEPE DÁMASO	278	APA HERMANO JULIAN	CPEIPS LA SALLE
179	APA FCO. HERNANDEZ MONZON	IESFRANCISCOHERNÁNDEZMONZÓN	279	APA TEOFILO PEREZ-C.N. TEGUESTE	CEIP TEÓFILO PÉREZ
180	APA JOSARA	IES JOSÉ SARAMAGO	280	APA YAROSA	CEIP VILLA DE ARICO
182	APA MERCEDES MIRANDA	CEIP IBERIA	281	APA SANTA CATALINA	CEIP SANTA CATALINA
185	APA SALVADOR MANRIQUE DE LARA	CEIPSALVADORMANRIQUEDELARA	284	APA VIRGEN DE CANDELARIA	IES VIRGEN DE CANDELARIA
186	APA SUAREZ NARANJO	CEIP SUÁREZ NARANJO	287	APA LAS DUNAS	CEIP LAS DUNAS
188	APA LAS PALMAS CENTRO	CEIP AGUADULCE	288	APA PADRE CUETO-COL.S.JOSE-DOMINI	CPEIPS SAN JOSÉ DOMINICAS
189	APA PARCE-REP.CON.S.ESC. COL.PUBLIC	CEIP CASTILLA	290	APA MONS. SOCORRO LANTIGUA	CEIPMONSEÑORSOCORROLANTIGUA
192	APA LAS RUBIASAS	CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS	292	APA LAS SALINAS	IES LAS SALINAS
194	APA GUATATIBOA	CEIP PADRE COLLADO	293	APA VIRGEN DE LOS VOLCANES	CEIP VIRGEN DE LOS VOLCANES
197	APA BAÑADEROS	CEIP BAÑADEROS	294	APA DIAMAR	CEIP AJEI
201	APA MAYORDOMO	CEIP ALCALDE MARCIAL FRANCO	297	APA IFP ARRECIFE	IES ZONZAMAS
204	APA MARIA MAZZARELLO	CPEIPS NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	301	APA IES AGUSTIN MILLARES SALL	IES AGUSTÍN MILLARES SALL
206	APA SAN JUAN BOSCO	CPEIPS SAN JUAN BOSCO	302	APA SAGRADA FAMILIA-HIJAS DE LA CA	CPEIPS SAGRADA FAMILIA
207	APA SANTA MARIA MICAELA	CPEIPS SANTA MARÍA MICAELA	304	APA C.EGB LOMO PELADO DEL ROSARIO	CEIP LOMO PELADO
208	APA MARIA AUXILIADORA	CPEIPS MARÍA AUXILIADORA	306	APA EL ESQUILON	CEIP SAN ANTONIO
212	APA SAN ANTONIO M ^a CLARET	CPEIPS SAN ANTONIO MARÍA CLARET	307	APA CHAYOFITA	CEIP LOS CRISTIANOS
215	APA C.C. MARIA AUXILIADORA	CPEIPS MARÍA AUXILIADORA	308	APA FRAY ALBINO	CEIP FRAY ALBINO
216	APA JESUS SACRAMENTADO	CPEIPS JESÚS SACRAMENTADO	310	APA NICOLAS DIAZ DORTA	CEIP NICOLÁS DÍAZ DORTA
219	APA ISABEL DE ESPAÑA	IES ISABEL DE ESPAÑA	311	APA PUREZA DE MARIA	CPEIPS PUREZA DE MARÍA
220	APA PAITMO DEL I.B. TOMAS MORALES	IES TOMÁS MORALES	312	APA LOS GUANCHES	IES SANTA ANA
221	APA PEREZ GALDOS	IES PÉREZ GALDÓS	313	APA ACENTEJO	IES LA VICTORIA. ALFONSO FERNÁNDEZ GARCÍA
222	APA LA MINILLA	IES LA MINILLA	314	APA FRANCHY ROCA	IES FRANCHY ROCA
225	APA CANALEJAS	IES POLITÉCNICO LAS PALMAS	319	APA ARGUIN	IES ARGUINEGUÍN
228	APA ANTONIO ZEROLO	CEIP ANTONIO ZEROLO	320	APA ADAMANCASIS-C.P. EL PASO	CEIP ADAMANCASIS
229	APA TITERROY	CEIP BENITO MÉNDEZ TARAJANO	321	APA APAJUSAO	IES LOMO APOLINARIO
231	APA LOS GERANIOS	CEIP LOS GERANIOS	322	APA APA DEL C.P. MARIO LHERMET	CEO MARIO LHERMET VALLIER
232	APA CAPELLANIA DE YAGABO	CEIP CAPELLANÍA DEL YÁGABO	324	APA LA PALMITA	CPEIPSSANTODOMINGODEGUZMÁN
233	APA ADOLFO TOPHAM	CEIP ADOLFO TOPHAM	325	APA ALONSO PEREZ DIAZ	IES ALONSO PÉREZ DÍAZ
234	APA SANJURJO-MANEJE	CEIP SANJURJO MANEJE	326	APA SAGRADA FAMILIA NAZARET	CPEIPS SAGRADA FAMILIA
235	APA EL PORIL	CEIP CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ARTILES	327	APA BENAHOARE	CEIP BENAHOARE
236	APA LA PEQUENA	CEIP LAS MERCEDES			

328	APA GAROE	IES GAROÉ	420	APA SAN ANTONIO	CEIP CAMPINO
330	APA CARDONAL	CEIP MANOLO ORTEGA	422	APA LOS ABRIGOS	CEIP LOS ABRIGOS
331	APA SAN ANTONIO	CEIP INOCENCIO SOSA HERNÁNDEZ	423	APA NIEVES TOLEDO	CEIP NIEVES TOLEDO
332	APA VALLE DE ARIDANE	IES JOSÉ MARÍA PÉREZ PULIDO	427	APA CASABLANCA III	CEIP PINTOR NÉSTOR
333	APA LEON Y CASTILLO (LAS PALMAS GC)	CEIP LEÓN Y CASTILLO	429	APA ANIMO	IES BARRIO LA SALUD
334	APA MASPALOMAS	CEIP SAN FERNANDO DE MASPALOMAS	432	APA BECO	EEI ICOD
337	APA AYATIMAS	CEIP AYATIMAS	436	APA SANCHO DE VARGAS	IES GUÍA
338	APA EL CASTILLO	IES NAVARRA	437	APA ARIMA	CEIP SAN JOSÉ ARTESANO
341	APA PRIMERO DE OCTUBRE	CEIP SANTO TOMÁS DE AQUINO	440	APA LA VERDELLADA	CEIP LA VERDELLADA
344	APA SANTO DOMINGO	CEIP SANTO DOMINGO	442	APA MANUEL MORALES PEREZ	CEIP EL PUERTO
348	APA EL TARO	CEIP EL RÍO	443	APA STA. ISABEL DE HUNGRÍA	CPES SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
352	APA LA TORRITA	IES RAFAEL AROZARENA	444	APA LA DEHESA	CEIP LAS NIEVES
354	APA MAGEL	CEIP SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL	445	APA SIRIUS	IES FELO MONZÓN GRAU BASSAS
355	APA ALMACIGO	CEIP ALMÁCIGO	447	APA MERCADO	CEIP OASIS DE MASPALOMAS
356	APA PEREZ DE VALERO	CEIP PÉREZ VALERO	448	APA MARINA CEBRIAN	IES MARINA CEBRIÁN
359	APA TASARTE	CEIP TASARTE	451	APA STA. M ^a DE LA CABEZA	CEIP SAN ISIDRO
363	APA PRINCESA ARECIDA	CEIP PRINCESA ARECIDA	452	APA A. DEL VALLE MENENDEZ	CEIP ANTONIO DEL VALLE MENÉNDEZ
368	APA PINO DE LA VIRGEN	CEIP PUNTAGORDA	453	APA ALTAMACHE	CEO SANTIAGO APÓSTOL
370	APA ESTIMULO DEL C.N.S. DEL CARMEN	CPEE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (ASPRONTE)	454	APA LA BERRERA	CEIP VILLA DE FIRGAS
371	APA NUEVOS HORIZONTES DEL SURESTE	IES VECINDARIO	455	APA EL PINO	CEIP JUAN ZAMORA SÁNCHEZ
374	APA ONESIMO REDONDO	CEIP ONÉSIMO REDONDO	456	APA CLARITA SANTANA	CEIP CASA PASTORES
375	APA PRINCIPE FELIPE	CEO PRÍNCIPE FELIPE	458	APA VILLA ASCENCION	CEIP VILLA ASCENSIÓN
376	APA BENTEBRA	CEIP SANTA ÚRSULA	459	APA JARA	IES GRANADILLA DE ABONA
377	APA CHINYERO	CEIP TAMAIMO	460	APA LA MONTAÑETA	CEIP LA MONTAÑETA
378	APA VIERA Y CLAVIJO	IES VIERA Y CLAVIJO	462	APA SAN BENITO	CEIP SAN BENITO
379	APA LOS ACHICUCAS	CEIP EL CANARIO	463	APA EL DRAGUILLO	CEIP EL DRAGUILLO
380	APA LA BARRERA	CEIP LOS LLANETES	464	APA ERNESTO CASTRO FARIÑAS	CEIP ERNESTO CASTRO FARIÑA
382	APA OFRA 5	IES OFRA	465	APA EL PARQUE DE PAPEL	CEIP LOS ANDENES DE TACO
383	APA AREA GANIGUES	CEIP ARTEMI SEMIDÁN	466	APA CHIMISUR	CEIP VIRGEN DEL PILAR
385	APA SAN JUAN BAUTISTA	CEIP LOS GALGUITOS	467	APA SAN LUIS GONZAGA	CEIP SAN LUIS GONZAGA
387	APA LOS CACTUS	CEIP CAMILO JOSÉ CELA	468	APA EL CEDAZO	CEIP PADILLA
388	APA TABURIENTE PLAYA	CEIP PUERTO NAOS	469	APA BEDIESTA	IES CÁNDIDO MARANTE EXPÓSITO
389	APA DIDAKE	CEIP LA PAREDILLA	470	APA SAN NICOLAS	IES SAN NICOLÁS
390	APA MIRABALA	CEIP VALSEQUILLO	471	APA APA NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES
391	APA APA DEL I.E.S. DE LA OROTAVA	IES LA OROTAVA-MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	472	APA LA FLORIDA	CEIP LEONCIO ESTÉVEZ LUIS
392	APA ADAN DEL CASTILLO	CEIP ADÁN DEL CASTILLO	473	APA SANTA TERESA DE JESUS	IES SANTA TERESA DE JESUS
394	APA CARLOS NAVARRO RUIZ	CEIP CARLOS NAVARRO RUIZ	474	APA CANDIDO MARANTE-I.B.S.AND.Y S.	IES CÁNDIDO MARANTE EXPÓSITO
395	APA GRAN TARAJAL	CEIP CRISTÓBAL GARCÍA BLAIRZY	475	APA LA MILAGROSA	CPEIPS LA MILAGROSA
397	APA PALO BLANCO	CEIP PALO BLANCO	476	APA A.P.A. DEL COLEGIO PRACT. DE MAG	CEIP GINER DE LOS RÍOS
398	APA COMPL. ESCOLAR LA CUESTA	CEIP FERNANDO III EL SANTO	478	APA ESCUELA ANEJA	CEIP PRÁCTICAS ANEJA E.U.P.
399	APA ARGANA ALTA	CEIP ARGANA ALTA	479	APA IZCAHUAN	CEIP TODOQUE
400	APA SAN MIGUEL	IES DOMINGO PÉREZ MINIK	481	APA SANTA RITA	CEIP ARAYA
401	APA LA CORUJERA	CEIP LA CORUJERA	482	APA HERMANO PEDRO	CEEE HERMANO PEDRO
404	APA LEON Y CASTILLO DE TELDE	CEIP FERNANDO LEÓN Y CASTILLO	484	APA NUEVA LOS DRAGOS	CEIP LOS DRAGOS
405	APA ANGELES MACHADO	CEIP PLUS ULTRA	489	APA EL SAUZAL	CEIP SAMOGA
406	APA CHANAJIGA	IES MENCEY BENCOMO	490	APA MAMIO	CEIP AGUAMANSA
407	APA SANTA LUCIA	CEIP LA CUESTA	491	APA COLOGAN	CEIP CHIMISAY
408	APA JULIO DELGADO DELGADO	CEIP JULIO DELGADO DELGADO	492	APA TAGUMERCHE	CEIP ALOJERA
409	APA VIRGEN DEL SOCORRO	IES GÚIMAR	494	APA DRAGO CANARIO	CEIP ALCALDE RAMÍREZ BETHENCOURT
410	APA EL PORIS	CEIP VIRGEN DE FÁTIMA	498	APA HERRADOR	CEIP MIGUEL DE CERVANTES
411	APA LOS QUEVEDOS	CEIP FRANCISCO AFONSO CARRILLO	502	APA ALMOGAREN	CEIP ROQUE AGUAYRO
412	APA EL MOLINO	CEIP BALDOMERO BETHENCOURT FRANCÉS	503	APA IES CAIRASCO FIGUEROA	IES CAIRASCO DE FIGUEROA
414	APA MAYANTIGO	CEIP MAYANTIGO	504	APA LAS COLORADAS	CEIP LAS COLORADAS
415	APA QUINTA VERDE	CEIP GABRIEL DUQUE ACOSTA	506	APA LA UNION	IES GENETO
416	APA GUAJARA	CEIP GUAJARA	508	APA FELICIDAD ROMERO	CEIP LA ZARZA
417	APA ATAMAN	CEIP EUROPA	509	APA DEL C. DE LAS TRICIAS-CASTILLO	CEIP VIRGEN DEL CARMEN
419	APA LOS ALMENDROS	CEEE CHACONA	511	APA MACHADO	CEIP MACHADO
			513	APA HERMANOS ESTEVANEZ MURPHY	CEO HERMANOS ESTÉVANEZ MURPHY

515	APA AGORA	CEIP POLICARPO BÁEZ	621	APA EL PILAR	CEIP SAN ANDRÉS
517	APA I.E.S. LA LABORAL	IES LA LABORAL DE LA LAGUNA	622	APA VISTA AL TEIDE	CEIP LA LOMADA
520	APA EMETERIO GUTIERREZ ALBELO	CEIP EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO	623	APA DOS PINOS	CEIP SAN FRANCISCO DE LA MONTAÑETA
521	APA EL PALMAR	CEIP HUERTAS DEL PALMAR	624	APA LA CORONA	EEI EL LANCE
524	APA VIRGEN DEL ROSARIO	EEICLOTILDE HERNÁNDEZ MARRERO	625	APA LA COSTA	CEIP SANTO DOMINGO
525	APA TAHICHE-ZONZAMAS	CEIP CÉSAR MANRIQUE CABRERA	626	APA LA MIQUELA	EEI CUEVA DEL VIENTO
528	APA TARAHAL	CEIP TINGUARO	636	APA FERITLANTIC	CEIP JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ
529	APA ANTONIO PADRON	CEIP ANTONIO PADRÓN	637	APA BELCAYMO	CEIP LOS LLANOS
532	APA JAQUITA	IES MAGALLANES	641	APA CALLEJON DEL CASTILLO	CEIP MARÍA JESÚS RAMÍREZ DÍAZ
534	APA HUBARA	CEIP PUERTO DEL ROSARIO	642	APA PALMERAL DEL VALLE SAN ROQUE	CEIP VALLE DE SAN ROQUE
535	APA GARES	CEIP GARCÍA ESCÁMEZ	643	APA LA DOS PALMAS	CEIP TANAUS
538	APA ACORAN	CEIP MIRAFLORES	645	APA FLORISPAN	IES JOSÉ ARENCIBIA GIL
539	APA LOS LLANOS	CEIP SOO	646	APA GUTIERREZ RUBALCAVA	CEP GUTIÉRREZ RUBALCAVA
540	APA ESTRELLA DEL MAR	CEIP EL PUERTITO DE GÚIMAR	647	APA EL CHARCO	CEIP VIRGEN DEL CARMEN
542	APA CHIGORA	CEIP CHIGORA	648	APA CELESTE LEZCANO	CEIP MARÍA JESÚS PÉREZ MORALES
543	APA ADAMA	CEIP LA CERRUDA	649	APA GENERALISIMO FRANCO	CEIP TOMÉ CANO
545	APA NUEVA GENERACION	EA SANTA CRUZ DE LA PALMA	650	APA PEPE MONAGAS	CEIP PEPE MONAGAS
548	APA EL POLEO	CEIP EL AMPARO	652	APA SACOJ	CEIP SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
549	APA ARAUCARIA	CEIP TRAPICHE	654	APA NUEVA AURORA	CEIP CERVANTES
553	APA TAMANCA	CEIP GUINIGUADA	655	APA PEHICABA	CEIP PINTOR MANOLO MILLARES
555	APA ZONA SUR	CEIP TAIBIQUE	657	APA SANTIDAD	CEIP SANTIDAD
556	APA GALINDO	CEO TEJEDA	658	APA LOS TILOS	CEIP AGUSTÍN HERNÁNDEZ DÍAZ
557	APA NUESTROS PADRES	CEIP JUAN NEGRÍN	659	APA LUIS DIEGO CUSCOY	IES SABINO BERTHELOT
558	APA EL LAJAR	IES SAN BARTOLOMÉ	660	APA LA CALETA DE PANCHO GUERRA	CEO PANCHO GUERRA
559	APA MIGUEL PINTOR	CEIP MIGUEL PINTOR GONZÁLEZ	661	APA EL PICO	CEIP LUIS CORTÍ
560	APA DOCE DE ENERO	CEIP LA GOLETA	662	APA LA LUZ	IES LA ISLETA
562	APA I.B. TAFIRA	IES TAFIRA	663	APA CINCO SIGLOS	IES EL CHAPATAL
563	APA SAN MAURO	CEIP PUNTAGORDA	664	APA LOS MUELLITOS	IES EL RINCÓN
564	APA TIGADAY	CEIP TIGADAY	665	APA BAHIA DE GUANARTEME	CEIP FERNANDO GUANARTEME
565	APA ASOC. DE PADRES ALMACIGA	CEIP DOLORES ÁLVAREZ	668	APA TURRULA	CEIP CAJITA DE AGUA
566	APA AREGUME	CEIP AREGUME	670	APA ZARATE	CEIP VEINTICUATRO DE JUNIO
568	APA LA CALETA	UAPA LA CALETA	674	APA EL COMPLEJO	IES SAN HERMENEGILDO
576	APA EL ROSAL	CEIP LAS CARBONERAS	677	APA SAN JOSE DE LA MONTAÑA	CEIP PIEDRA DE MOLINO
577	APA EL ROQUILLO	CEIP ERJOS	678	APA LA CALERA	CEO NEREIDA DÍAZ ABREU
579	APA LA SABINA	CEIP BUEN PASO I	679	APA TISCAMANITA	CEIP JOSÉ DEL ROSARIO UMPIÉRREZ
583	APA RUIGOMEZ	CEIP PABLO DÍAZ MARTÍN	680	APA ABENAURA	IES CRUZ DE PIEDRA
584	APA MARIA ROSA ALONSO	CEIP MARÍA ROSA ALONSO	681	APA SABINOSA	IES PABLO MONTESINOS
585	APA APA LA MESA	IES MESA Y LÓPEZ	684	APA LA LADERA	CEIP LA LADERA
586	APA APA VILLA VERDE DEL I.F.P Y BU	IES DORAMAS	685	APA SOLIDARIDAD	CEIP ARAGÓN
587	APA JARAQUEMADA	CEIP POETA FERNANDO GONZÁLEZ	686	APA LAS PLAYAS	IES CASAS NUEVAS
588	APA APA DEL C.P. LOS SAUCES	CEIP JOSÉ LUIS ALBENDEA Y GÓMEZ DE ARANDA	687	APA MENCEY TINGUARO	CEIP ACENTEJO
590	APA NUEVO ESTILO	IES AÑAZA	689	APA A.P.A. 14 DE ENERO	CEIP EL MATORRAL
591	APA TARAJAL	IES EL MAYORAZGO	691	APA LOS TRIGALES	CEO LA PARED
595	APA LOS BLANQUITOS	CEIP SAN BENITO	693	APA ROQUE GRANDE DE TENTENIGUADA	CEIP TENTENIGUADA
596	APA EL PORVENIR	IES SANTA ÚRSULA	694	APA LA HIGA	CEIP SANTA TERESA DE JESÚS
597	APA VALENTIA	CEIP AGUERE	695	APA ALOE	IES NUEVA ISLETA TONY GALLARDO
598	APA CUEVA GACHA	CEIP EL DESIERTO	696	APA JUAN DEL RIO AYALA	CEIP JUAN DEL RÍO AYALA
600	APA LA CONSOLACION	CEIP EL GUINCHO	698	APA LOS TULIPANES	CEIP MAESTRO FÉLIX SANTANA
602	APA SANTA MARIA DE GUIA	IES SANTA MARÍA DE GUÍA	700	APA I.B. JOAQUIN ARTILES	IES JOAQUÍN ARTILES
603	APA ARGODEY	CEIP TEMOCODÁ	702	APA EL TOSCON	CEIP EL TOSCON
605	APA SAN FERNANDO	CEIP SAN FERNANDO	703	APA CUMBRES	CEIP PROFESOR RAFAEL GÓMEZ SANTOS
606	APA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CEIP MARÍA ISABEL SARMIENTO	704	APA TAMASITE	CEIP TUINEJE
610	APA LAS ALMENAS	CEIP LA MANCHA	705	APA APONTE	CEIP APONTE
612	APA SAN JUAN DE DIOS	CPEE SAN JUAN DE DIOS	706	APA LOS TABAIBALES	IES SANTA LUCÍA
613	APA LA CALUCA	CEIP LAS MESAS	707	APA LA TRILLA	CEIP CAMBALUD
615	APA NUEVAS TORRES	CEIP LAS TORRES	712	APA LOS TRES PICOS	CEIP SAN ROQUE
616	APA LA CUCAÑA	CEIP TAJINASTE	713	APA FLOR DEL DRAGO	CEIP DRAGO
619	APA APATEME	IES GUANARTEME	714	APA SAN VICENTE PAUL	CPEIPS SAN VICENTE DE PAÚL
620	APA ANSITE	CEIP ANSITE			

716	APA NACIENTES	CEIP VERADA DE LAS LOMADAS	820	APA 25 DE NOVIEMBRE	CEIP OROBAL
718	APA LA PEDRERA	CEIP SANTO DOMINGO	821	APA A.P.A. GARCIA LORCA	CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA
719	APA CDA.EDUCATIVA CAMINO LARGO	CEIP CAMINO LARGO	822	APA CHINOBRE	CEIP JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ
721	APA LOS ARTESANOS	IES INGENIO	823	APA CHAMORRO	CEIP ARAYA
722	APA MUNDA	CEIP EL SALTO	824	APA JOSE A. PADRON HERNANDEZ	IES ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
724	APA EL VIVO	CPEIPS ECHEYDE III	827	APA MAGAÑA	CEIP ALAJER
726	APA CHIJERE	CEIP ÁNGEL MORENO URBANO	828	APA I.E.S. JINAMAR	IES FERNANDO SAGASETA
727	APA LAS ERILLAS	CEIP CAMINO ERILLAS	832	APA APA HORNOS DE CAL	CEIP ALDEA BLANCA
729	APA EL PASTELERO	CEIP LOS CAMPITOS	833	APA ARGODEY	CEIP CABO BLANCO
730	APA LAS MANCHAS DE ABAJO	CEIP LAS MANCHAS	834	APA LA ENCRUCIJADA	CEIP TEÓFILO PÉREZ
734	APA EL CANTILLO	CEIP LA RESBALA	835	APA PICO DE LA NIEVE	CEIP RITA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
736	APA LOMO LA VIEJA	CEIP GUAYONGE	836	APA LOS CAPTUS	CEIP LOS OLIVOS
738	APA NICOLAS ESTEVEZ BORGES	IES NICOLÁS ESTÉVEZ BORGES	837	APA LAS CALMAS	CEIP LA RESTINGA
739	APA ENRIQUE GONZALEZ MARTIN	CEIP ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍN	839	APA LAS ACACIAS	CPEIPS TACORONTE
742	APA VIVALDY	CEO Omayra SÁNCHEZ	843	APA I.E.S.FERNANDO ESTEVEZ-ESC.ART	EA FERNANDO ESTÉVEZ
743	APA JOVERO	CEIP MARÍA MUÑOZ MAYOR	844	APA ARAY	IES FARO DE MASPALOMAS
744	APA EL PALMERAL DE SANTA LUCIA	CEIP SANTA LUCÍA	845	APA ENRIQUE DE OSSO	CPEIPS ENRIQUE DE OSSO
747	APA LOS NARANJEROS	IES LOS NARANJEROS	848	APA MELCHORA	CEIP MIRANDA
748	APA PRINCESA DEYANIRA	CEIP LA ROSA-CAMINO VIEJO	849	APA MAGNOLIA	CEIP ÓSCAR DOMÍNGUEZ
749	APA LOS CAMPANARIOS	CEIP JEDEY	852	APA MAR AZUL	CEIP LA ESTRELLA
750	APA CORAZONCILLO	CEIP TABURIENTE	853	APA LA HERRADURA	IES LOMO DE LA HERRADURA
751	APA LAS GOTERAS	CEIP VERA DE ERQUES	856	APA GALLEGOS	CEIP GALLEGOS
752	APA LOMO JUAN DE LA GUARDIA	CEIP LOMO ANDÉN	857	APA LOS MIMBRES	CEIP BOTAZO
754	APA AMICA	CEIP PROFESOR CARLOS SOCAS MUÑOZ	858	APA LAS NIEVES DE LA DAMA	CEIP LA DAMA
755	APA LA TROVISCA	CEIP RICARDO HODGSON	860	APA LAS PALMAS SUR	IES LA VEGA DE SAN JOSÉ
757	APA OSCAR DOMINGUEZ	IESTACORONTE-ÓSCARDOMÍNGUEZ	862	APA APA VIOLETAS DEL TEIDE	CEIP OFRA SANTA CLARA
768	APA ESTRELLA BRILLANTE	CEIPESTRELLA BARREIRO MORENO	864	APA PLAYA DE ARGUINEGUIN	CEIP PLAYA DE ARGUINEGUÍN
769	APA HERBANIA	IES BENITO PÉREZ ARMAS	865	APA THENESOR SEMIDAN	CEIP GALICIA
771	APA TAMARAGUA	CEIP CASA HACIENDA	868	APA APAELP	CEIP GARCÍA ESCÁMEZ
773	APA ROQUE DE AGALDAR	IES ROQUE AMAGRO	870	APA APA ISLA DEL NUBLO	IES ISLAS CANARIAS
774	APA DÁCIL	CEIP LOS MENCEYES	872	APA APA AMPIT DEL I.E.S. TÁMARA	IES TÁMARA
775	APA COLEGIO NACIONAL ARTENARA	CEIP ARTENARA	873	APA APA MONTIEL	EEI BAJAMAR
777	APA PLUFHI	CEIP MOCANAL	874	APA APA EL HOYO	EEI GARIMBA
778	APA I.E.S.FRONTERA-VALLE DEL GOLFO	IES ROQUES DE SALMOR	877	APA APA SIMBA	CEIP LEÓN
779	APA EL BELEN	IES SAN MATÍAS	882	APA APA TEGUEDITE	IES ARICO
783	APA APA JUAN FERNANDEZ	IES VALLE GUERRA	883	APA LOS MOCANES ALTOS	CEIP LAS VEGAS
785	APA C.P. GRANADILLA DE ABONA	CEIP GRANADILLA DE ABONA	884	APA APA TAHONA	EEI LAS ROSAS
786	APA AHOD-DAR	IES GRAN CANARIA	885	APA APA COSTA GUIA	CEIP TEOBALDO POWER
787	APA APA ACEBIÑO	CEIP MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MELIÁN	887	APA APA ROBERTO VELAZQUEZ	IES BUENAVISTA
788	APA APA RODRIGUEZ CAMPOS	CPEIPS RODRÍGUEZ CAMPOS	888	APA APA SAL Y PICON	IES TAMAIMO
791	APA CARIANA	CEIP BARRIO COSTA	890	APA SAN FRANCISCO JAVIER 'EL SABIO	IES ARRECIFE
793	APA APA CAMATI (FRANCESES)	CEIP SAN VICENTE FERRER	893	APA ADAMSITE	IES EL DOCTORAL
794	APA APA GUATIZA	CEIP GUENIA	895	APA AMELIA VEGA DE MONZÓN	CEIP AMELIA VEGA MONZÓN
797	APA APA LA FORTALEZA	IES SAN JUAN DE LA RAMBLA	898	APA APA MAGDALA	CEIP SIETE PALMAS
800	APA LAS QUINTERAS	IES MARÍA PÉREZ TRUJILLO	899	APA APA ONCE OCTUBRE-VEREDILLAS	IES LAS VEREDILLAS
802	APA GADIFER DE LA SALLE	IES TEGUISE	902	APA LOS LAGOS	CEIP TOSTÓN
804	APA ENRIQUE	CEIP EL PALMAR	905	APA SIETE PALMAS CARTOMA	IES SIETE PALMAS
806	APA LA SATURNA	CEIP SAN JUAN	908	APA LA SALLE ANTUNEZ	CPEIPS LA SALLE ANTÚNEZ
809	APA APA DON BOSCO	CPEIPS SALESIANOS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	912	APA APATARA	IES LOS TARAHALES
810	APA HELECHAL	IES VALSEQUILLO	915	APA PUERTO NAOS	IFPMP ARRECIFE
811	APA APA C.P. MOGAN	CEO MOGÁN	918	APA SANSE	IES ALCALDE BERNABÉ RODRÍGUEZ
812	APA APA MASSAI	IES EL SOBRADILLO	921	APA RISCO BLANCO	CEIP EL MOLLEDO
814	APA SALTO DEL ENAMORADO	CEIP LA GALGA	922	APA LA LAVA	CEIP LAS MANCHAS
815	APA BILMA	CEIP FELICIANO HERNÁNDEZ GARCÍA	923	APA LOS BARCOS	IES ALCALÁ
817	APA PIEDRA GORDA	CEIP AURELIO EMILIO ACOSTA FERNÁNDEZ	924	APA VIRGEN DE LA ESTRELLA	CEIP VALLE DE ARRIBA
819	APA TARASIGA	IES LAS HUESAS	927	APA TABAYBA	IES FERIA DEL ATLÁNTICO
			929	APA ATIACAR	CEIP UTIACA
			930	APA PICO EL TALAYON	CEIP ARIÑEZ
			931	APA APAMAN	IES SCHAMANN
			932	APA FELIX DUARTE	IES LAS BREÑAS

933	APA LA MARICHALA	CEIP GUMERSINDO MARTELL	1.010	APA EL TAPADO	CEIP EL ROQUE
934	APA B.B.R.	CEIP BUENAVENTURA BONNET	1.011	APA BEJENAO	IES EL PASO
936	APA EL NACIENTE	CEIP LA LECHUZA	1.012	APA NIÑOS FUERTES	CEIP EL FUERTE
937	APA ESCUELA ACTIVA	CEIP POETA FRANCISCO TARAJANO	1.014	APA APASTUR	CEIP ASTURIAS
938	APA BEJEQUEVERODES	CEIP LOS VERODES	1.015	APA LOS OLIVOS-GUINIGUADA	IES SANTA BRÍGIDA
939	APA LA PAZ Y LA EDUCACIÓN	CEIP ARMEÑIME	1.017	APA SANCHEZ ALADRO	CEEE PETRA LORENZO
942	APA EL VALO	CEIP ALDEA BLANCA	1.018	APA POETA MONTIANO PLACERES	CEIP POETA MONTIANO PLACERES
945	APA ARTEVIGO	CEIP LA CARDONERA	3.001	AA TIRAGUAY	CEIP MENCEY BENTOR
947	APA CHISPAZ	IES PUNTA LARGA	3.016	AA MENCEY ACAYMO	IES MENCEY ACAYMO
948	APA SANTA ANA	CEIP LA ESCALONA	3.018	AA LA GUANCHA	IES LA GUANCHA
949	APA EL MEMBRILLO	IES GUILLERMINA BRITO	3.024	AA AUARITA	CEIP BENAHOARE
950	APA SOLYMAR	CEIP LA SOLANA	3.026	AA TANAUSU	IES LUIS COBIELLA CUEVAS
951	APA APYMA	CEIP ADÁN DEL CASTILLO	3.028	AA ACORA	IES VIRGEN DE LAS NIEVES
952	APA TIMANFAYA-EL RINCÓN	IES TINAJO	3.047	AA AELME	IES LUCAS MARTÍN ESPINO
953	APA PLAYA HONDA-LOS MEDANOS	CEIP PLAYA HONDA	3.071	AA LA TIERRA	IES LOS GLADIOLOS
954	APA MORRO FRANCISCO	IES CORRALEJO	3.072	AA VACAGUARE	IES LA OROTAVA-MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ
955	APA LA CUNA DE VEGA DE RIO PALMA	CEIP ESTEBAN SILVERA FAJARDO	3.073	AA TRASVEL	IES PUNTAGORDA
956	APA LA VEGA LAGUNERA	CPEIPS DECROLY	3.074	AA EL BREZO	IES GUÍA
958	APA EL AGUILUCHO	CEIP MANUEL BALBUENA PEDRAZA	3.075	AA ATABARA	CEIP GABRIEL DUQUE ACOSTA
959	APA COSMOS	CEIP EL GORO	3.080	AA A.A. ANTORCHA	CPEIPS SAGRADA FAMILIA
960	APA MESTIZAJE	IES AMURGA	3.089	AA SALVIA	IES PABLO MONTESINOS
963	APA MONTAÑA TINDAYA	CEIP TINDAYA	3.093	AA M ^a DEL CARMEN MAÑES OJEDA	IES LOMO DE LA HERRADURA
964	APA JINASUR	IES JINÁMAR 3	3.094	AA ALUMNOS EN ACCIÓN	IES JOSÉ MARÍA PÉREZ PULIDO
968	APA AURIGA	CEEE SIETE PALMAS	3.095	AA MALGA	CEPA GÁLDAR
969	APA SIEMPRE VIVA AZUL	CEIP EL RINCÓN	3.096	AA TRES ORILLAS	IES VILLALBA HERVÁS
970	APA EL ESTANQUE	CEIP HOYA ANDREA	3.097	AA EL LAGAR	IES CRUZ SANTA
971	APA MARIA SUARES DE FIOLE	CEIP MARÍA SUÁREZ FIOLE	3.099	AA AAEOILL	EOI LA LAGUNA
972	APA EL HORNO	CEIP ATALAYA	3.101	AA EL ALMENDRERO	CEO TEJEDA
973	APA PALO DE HIGA	IES CRUZ SANTA	3.103	AA ESCALANDO LA PARED	CEO LA PARED
974	APA OCEANOS	IES ADEJE (2)			
976	APA CUNACEN	IES GUAZA			
979	APA FINCA EL CANARIO	IES TAMARACEITE			
980	APA LA CIEL	CEIP TAMARÁN			
982	APA LA HOYA DEL ROQUITO	CEIP ADEJE			
983	APA FARO DE ARINAGA	IES PLAYA DE ARINAGA			
985	APA NAZUBIGUE	IES TEGUISE			
986	APA MONDALON	CEIP LOS HOYOS			
987	APA GUANAFA	CEIP TAGOROR			
989	APA ZAFRA	CEIP CUERMEJA			
990	APA TREBOLINA	CEIP LOS CASERONES			
992	APA LA ATALAYA-MIRADOR	CEIP JOSÉ MANUEL ILLERA DE LA MORA			
993	APA MAROVE	CEIP JOSÉ SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ			
994	APA DR. ESPINO SANCHEZ	CEIP DOCTOR JUAN ESPINOSA SÁNCHEZ			
995	APA EL TURMÁN	RE LAS PALMAS			
996	APA SAGRADO CORAZÓN	CPEIP SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS			
997	APA SANJOSAPA	CEIP SAN JOSÉ			
998	APA LA COMERCIO	IES CÉSAR MANRIQUE			
999	APA CHISER	IES SAN MIGUEL			
1.000	APA LOTUS KUNKEL II	CEIP JOSÉ TEJERA SANTANA			
1.001	APA LA ERMITA TIERRA DEL TRIGO	CEIP TIERRA DEL TRIGO			
1.002	APA PODOVEL	CEIP POETA DOMINGO VELÁZQUEZ			
1.003	APA ALADÍN	CEIP TEOBALDO POWER			
1.004	APA GUARGACHO	CEIP LAS PILETAS			
1.005	APA PEJEVERDE	CEIP COSTA TEGUISE			
1.006	APA EL BOLICHE	EEL BOLICHE			
1.007	APA APANOR	CPEIPS NORTE			
1.008	APA CARDO SILENSE	AAPA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LA PALMA			
1.009	APA EL COMISARIO	IES EL TANQUE			

- Subvenciones a Cabildos para la realización de Actividades extraescolares. La orden de 25 de julio de 2005, convoca subvenciones a Cabildos Insulares para la realización de acciones del Plan Canario de Actividades Extraescolares y de tarde, en centros docentes públicos no universitarios. El importe de esta convocatoria asciende a 250.000 euros, estando actualmente en fase de resolución.

- Subvencionar actividades puntuales que se consideren de interés para el alumnado relacionadas con el arte, ciencia, deporte, etc.

- Subvenciones a la Mesa de Vicedirectores de Gran Canaria para la realización de la Muestra de Secundaria

- Convenios con distintos organismos, instituciones, fundaciones, etc., encaminados a propiciar la participación del alumnado en la realización de Actividades Extraescolares.

2. Horarios en que se imparten las actividades extraescolares.

Los centros tienen autonomía para realizar las actividades extraescolares dentro del horario que oscila entre las 15 y las 19 horas, variando de uno a otro según su organización.

3. Número de alumnos y alumnas que asisten a cada actividad en cada centro escolar.

El número de alumnos/as participantes en las actividades extraescolares varía según la actividad que se desarrolla, el número total de alumnado del centro, la ubicación del mismo, etc.

En todos los casos son los propios centros, con apoyo en algunos casos de las Asociaciones de Padres/Madres y/o Ayuntamientos, los que velan por el desarrollo adecuado

de las actividades, así como que éstas se realicen con el número adecuado de alumnos/as, garantizando de esta manera, que la actividad llegue al mayor número posible de beneficiarios.

4. Actividades en las que hay aportaciones económicas de las familias de los alumnos y de las alumnas.

Las Asociaciones de Padres/Madres tienen autonomía para organizar distintas actividades en los centros y establecer las cuotas de las mismas en el caso de que los importes recibidos por subvenciones no cubriesen el coste total.

5. Actividades en las que hay aportaciones económicas de otros organismos y de qué organismos se trata.

Existen aportaciones económicas de los Cabildos y Ayuntamientos con los que se mantienen convenios puntuales para la realización de actividades extraescolares, tal y como se refleja en las respuestas anteriores.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1426 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las pruebas extraordinarias de junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.973, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las pruebas extraordinarias de junio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-1429 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre alumnos que no han promocionado tras las pruebas extraordinarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.976, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre alumnos que no han promocionado tras las pruebas extraordinarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ALUMNOS QUE NO HAN PROMOCIONADO TRAS LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la

contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

Petición: Pregunta parlamentaria PE-1429

¿Cuál es el número de alumnos y alumnas que no han promocionado tras haberse presentado a las pruebas extraordinarias en cada una de las islas para el próximo curso?

Referencias:

Datos procedentes de la certificación de datos del Rendimiento Escolar para el curso 2004-05

Observaciones al dato:

En proceso de certificación. No todos los centros lo han certificado.

Los datos de la carga inicial se corresponden a los remitidos por los centros, siendo recogidos por el programa IRENE de Rendimiento Escolar (Datos no certificados)

		Alumnado que promociona			Alumnado evaluado		
		Total por sexo	Hombres	Mujeres	Total por sexo	Hombres	Mujeres
EL HIERRO	1º ESO	104	59	45	123	71	52
	2º ESO	79	36	43	90	39	51
	3º ESO	76	36	40	95	47	48
	4º ESO	79	35	44	88	39	49
Total EL HIERRO		338	166	172	396	196	200
FUERTEVENTURA	1º ESO	881	482	399	1168	684	484
	2º ESO	785	416	369	931	511	420
	3º ESO	735	343	392	1066	532	534
	4º ESO	596	276	320	790	397	393
Total FUERTEVENTURA		2997	1517	1480	3955	2124	1831
GRAN CANARIA	1º ESO	8056	4126	3930	10692	5767	4925
	2º ESO	7515	3804	3711	8883	4566	4317
	3º ESO	6548	3133	3415	9522	4757	4765
	4º ESO	5808	2662	3146	7508	3589	3919
Total GRAN CANARIA		27927	13725	14202	36605	18679	17926
LA GOMERA	1º ESO	159	77	82	204	113	91
	2º ESO	185	98	87	201	107	94
	3º ESO	125	52	73	181	88	93
	4º ESO	104	48	56	126	60	66
Total LA GOMERA		573	275	298	712	368	344
LA PALMA	1º ESO	744	384	360	928	512	416
	2º ESO	663	344	319	792	419	373
	3º ESO	590	285	305	855	433	422
	4º ESO	520	258	262	665	331	334
Total LA PALMA		2517	1271	1246	3240	1695	1545
LANZAROTE	1º ESO	1068	547	521	1648	904	744
	2º ESO	895	464	431	1274	669	605
	3º ESO	745	338	407	1329	663	666
	4º ESO	591	262	329	978	449	529
Total LANZAROTE		3299	1611	1688	5229	2685	2544
TENERIFE	1º ESO	6701	3375	3326	8730	4654	4076
	2º ESO	6189	3131	3058	7218	3720	3498
	3º ESO	5428	2460	2968	7960	3882	4078
	4º ESO	4734	2039	2695	5921	2641	3280
Total TENERIFE		23052	11005	12047	29829	14897	14932



6L/PE-1430 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre alumnos que no han promocionado tras las pruebas extraordinarias en la ESO, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.977, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre alumnos que no han promocionado tras las pruebas extraordinarias en la ESO, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ALUMNOS QUE NO HAN PROMOCIONADO TRAS LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS EN LA ESO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

Petición: Pregunta parlamentaria PE-1430

¿Cuál es el número de alumnos y alumnas que no han promocionado tras haberse presentado a las pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos de la ESO para el próximo curso?

Referencias:

Datos procedentes de la certificación de datos del Rendimiento Escolar para el curso 2004-05

Observaciones al dato:

En proceso de certificación. No todos los centros lo han certificado.

Los datos de la carga inicial se corresponden a los remitidos por los centros,

siendo recogidos por el programa IRENE de Rendimiento Escolar (Datos no certificados)

	Alumnado que promociona			Alumnado evaluado		
	Total por sexo	Hombres	Mujeres	Total por sexo	Hombres	Mujeres
1º ESO	17713	9050	8663	23493	12705	10788
2º ESO	16311	8293	8018	19389	10031	9358
3º ESO	14247	6647	7600	21008	10402	10606
4º ESO	12432	5580	6852	16076	7506	8570
Total general	60703	29570	31133	79966	40644	39322



6L/PE-1431 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre alumnos que no han promocionado tras las pruebas extraordinarias por centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.978, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre alumnos que no han promocionado tras las pruebas extraordinarias por centros escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ALUMNOS QUE NO HAN PROMOCIONADO TRAS LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS POR CENTROS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-1432 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.979, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL AÑO EUROPEO DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-1433 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Curso de Cine Digital en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.980, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Curso de Cine Digital en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CURSO DE CINE DIGITAL EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias finalizó el curso de Cine Digital en Santa Cruz de Tenerife gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Canarias Cultura en Red aportó 6,300 euros para una actividad de la que se beneficiaron 31 alumnos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1434 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Curso de Cine Digital en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.981, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre Curso de Cine Digital en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSO DE CINE DIGITAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Gran Canaria, puesto que no se presentó ninguna propuesta de actividad similar, se celebrará entre los días 11 y 12 de noviembre el IV Simposio Digital Español, en el que la aportación del Gobierno asciende a 12.000 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1435 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre los ficheros de datos de carácter personal, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.982, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre los ficheros de datos de carácter personal, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro del ‘Plan Anual de la Inspección’, elaborado por la Inspección General de Servicios para el año 2003, se incluyó la actuación consistente en el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus empresas públicas.

Como consecuencia de dicha actuación inspectora se ha elaborado y tramitado un Proyecto de Decreto por el que se regulan los ficheros de datos de carácter personal susceptibles de tratamiento automatizado de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de

Canarias, del que se derivan nuevas actuaciones inspectoras.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1436 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la implantación de tiendas chinas en Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.983, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la implantación de tiendas chinas en Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA IMPLANTACIÓN DE TIENDAS CHINAS EN CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Dirección General de Comercio), cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“¿Ha valorado el Gobierno de Canarias el impacto económico que esta ocasionando la implantación de tiendas chinas en Canarias?”

Este Centro Directivo no ha procedido a valorar dicho impacto por varias razones:

1) No existe una definición de tiendas chinas que permita clasificarlas. Son las que están regentadas: por chinos, las que sus empleados son chinos o las clasificamos por la forma en que comercian y distribuyen los establecimientos. En este apartado tendríamos que valorar si en tiendas chinas estamos incluyendo todas las regentadas por orientales.

2) Aunque la Dirección General de Comercio gestiona y actualiza permanentemente su Censo de Establecimientos Comerciales no posee datos que permitan realizar un análisis exhaustivo sobre el asunto de referencia. Los datos existentes no van más allá de los generales, ubicación, actividad y propiedad del negocio, donde no se puede indentificar la nacionalidad del empresario.

3) No se ha informado por ninguna Corporación Local, que son las que tienen las competencias sobre la concesión de licencias de apertura para ubicación de los comercios, incluidos los aludidos, de que esta posible tipología plantee una especial problemática o impacto destacado.

En todo caso, la Dirección General de Comercio es consciente de la existencia de una tipología no acotada que la gente comúnmente denomina 'tiendas chinas' que tiene implantación relevante en determinadas zonas y sobre las que tiene constancia y ha actuado a través de la Inspección de Comercio, no habiendo detectado ninguna irregularidad destacable de las que han circulado como comentarios empresariales sobre determinadas tiendas que se pueden incluir en esta tipología."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1437 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Proyecto MACAIS para la identificación del transporte marítimo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.984, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Proyecto MACAIS para la identificación del transporte marítimo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO MACAIS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"OBJETIVOS;

El Proyecto se circunscribe al subsector del transporte marítimo en el ámbito de la Macaronesia, y se basa en la instalación y desarrollo, a lo largo de la costa de las islas de los archipiélagos de Açores, Madeira y Canarias, de equipamientos que permitan el desarrollo de 3 redes locales telemáticas de identificación automática de navíos (AIS), con buques que naveguen a menos de 20 millas náuticas de las costas. La red, que se denominará MACAIS, integrará aproximadamente 36 instalaciones terrestres instaladas prioritariamente en la red de Estaciones Costeras, conectadas a estas por redes de comunicación.

Este proyecto consiste en la construcción de un sistema de radio comunicaciones, que operará a través de la banda VHF-marítima, que permite recibir información emitida por los buques, datos del tipo:

- Dinámico: rumbo, posición, velocidad, etc.

- Estático: nombre y características del buque, pabellón, código internacional, identificativo de llamada, etc.

- Relacionados con el viaje: puerto destino, tipo de carga, tiempo estimado de llegada

DURACIÓN;

18 meses

PRESUPUESTO Y MEDIOS;

Desde el punto de vista de la Dirección General de Transportes, y por lo que respecta al detalle presupuestario y las acciones previstas para 2005 y 2006, este queda recogido en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO		TOTAL
	2005 (€)	2006 (€)	
Estudios			
Gastos Personal	75.476	37.738	113.214
Personal propio			
Gastos Viaje	37.500	25.000	62.500
Socios, otros participantes, etc.			
Gastos Generales	40.677	31.542	72.219
Pequeñas Infraestructuras	97.800	55.200	153.000
Redes de comunicación, protecciones equipamientos, etc.			
Promoción y divulgación	11.575	11.575	23.150
Reuniones, Seminarios y conferencias	10.500	10.500	21.000
Reunión Comisión Técnicas (transp., alojam. etc.)			
Equipamientos	260.000	37.000	297.000
Otros Gastos	27.850	9.150	37.000
Formación Personal			
TOTAL	561.378	217.705	779.083

En la actualidad está próximo a publicarse el concurso para el suministro e instalación del equipamiento A.I.S. en el marco del proyecto INTERREG MACAIS por un importe de 210.000 € en una 1ª fase.

En una 2ª fase se sacará a concurso el 'Diseño del Software e implantación del sistema' por importe de 277.000€

Ambos proyectos tienen que estar concluidos antes de junio de 2006."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1438 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo "El medio ambiente: una oportunidad económica", dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.793, de 18/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo "El medio ambiente: una oportunidad económica", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO "EL MEDIO AMBIENTE: UNA OPORTUNIDAD ECONÓMICA",

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Diario Oficial de la Unión Europea de 20 de mayo de 2005, fue publicado el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema 'El medio ambiente: una oportunidad económica'.

Como publica el Comité Económico y Social Europeo, el dictamen se emite a petición de la futura Presidencia neerlandesa, que quería hacer hincapié en las oportunidades doblemente beneficiosas de las tecnologías medioambientales que, merced a los avances realizados, también pueden contribuir a lograr los objetivos económicos y sociales de la estrategia de Lisboa.

En su Dictamen exploratorio, el Comité Económico y Social Europeo subraya que convertir la protección del medio ambiente en una verdadera oportunidad económica no compete únicamente a los especialistas sobre medio ambiente, ya constituye un aspecto fundamental de un sector tan importante como el turismo y el ocio. En cuanto a la ecotecnología, la clave del éxito reside en la creación de un auténtico mercado y la capacidad de reacción de las empresas.

Sería necesario valorizar más las iniciativas voluntarias de las empresas o los sectores profesionales sobre innovaciones tecnológicas y protección del medio ambiente.

Está claro que si las ecotecnologías permiten realmente disminuir los costes de producción mediante un menor uso de energía y materias primas, mejorar la imagen de la empresa y los productos, potenciar las ventas y reducir los costes medioambientales, las empresas se interesarán por ellas y garantizarán su desarrollo. No obstante, es necesario que las conozcan y puedan valorar su eficacia. Por lo tanto, hay que establecer una verdadera red de información e intercambio de las mejores prácticas y las tecnologías medioambientales en la que podrían participar autoridades públicas, asociaciones profesionales, centros técnicos y centros de investigación.

Si la movilización de los empresarios y profesionales es imprescindible, no lo es menos la de los clientes y consumidores: sin ellos, no puede existir un mercado concreto. Por lo tanto, la opinión pública debe ver que las ecotecnologías son eficaces tanto para la protección del medio ambiente como la producción; de lo contrario, seguirán siendo un elemento marginal y simpático del desarrollo económico, que continuará sin ellas.

Es imprescindible que las políticas medioambientales tengan en cuenta su impacto económico, al igual que las políticas económicas deben incluir las necesidades medioambientales. En cierta forma, ambas políticas deben ser interactivas ya que no tendrán éxito si su aplicación no tiene presente la viabilidad económica y las consecuencias medioambientales positivas.

El Dictamen después de justificar que el medio ambiente es un elemento necesario para el desarrollo económico en general y que las normas y obligaciones medioambientales no deben considerarse como un obstáculo al crecimiento económico y la competitividad, resalta el papel que deben desempeñar las ecotecnologías en la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social de la estrategia de Lisboa, recogiendo las siguientes conclusiones:

- Es necesario que las disposiciones medioambientales se atengan al principio de proporcionalidad, y que tengan en cuenta el posible impacto económico. En cierta forma, las políticas medioambientales y económicas deben ser interactivas, siendo necesario un diálogo constante entre los que elaboren la normativa medioambiental y los representantes de las fuerzas económicas y sociales.

- Las propias empresas deben convencerse de que sus resultados en cuanto a desarrollo sostenible son un activo ante la competencia mundial y no un obstáculo para la competitividad y desarrollo económico.

- Es necesario un auténtico mercado de la ecotecnología y que las empresas reaccionen, para lo cual la introducción de la ecotecnología en dicho mercado debe hacerse de manera progresiva y continua, siendo necesarias las iniciativas voluntarias de las empresas.

- Es necesaria una verdadera red de información e intercambio de las mejores prácticas y las tecnologías medioambientales.

- La opinión pública debe ver que las ecotecnologías son eficaces tanto para la protección del medio ambiente como para la producción.

Asimismo, el Dictamen se refiere a determinados instrumentos específicos para el desarrollo de las ecotecnologías, recalcando la necesidad de adaptarse a las circunstancias de las situaciones concretas, indicando lo siguiente:

- Los instrumentos financieros, fiscales y reglamentarios factibles dependerán de las distintas etapas de la aplicación de las ecotecnologías, esto es, según se trate de las etapas de la investigación, estudios de viabilidad, incubadoras de empresas, fase inicial, fase de desarrollo, consolidación del mercado o desincentivación del uso de técnicas inadecuadas.

- Se deben desarrollar las redes de intercambio e información sobre las mejores prácticas y las nuevas tecnologías.

- Se debe promover la utilización del respeto al medio ambiente como criterio de selección en la contratación tanto pública como privada.

- Las etiquetas ecológicas, junto con todos los sistemas de premios y recompensas para las ecotecnologías, deben utilizarse para valorizarlas y darlas a conocer.

En cuanto a las actuaciones que la Consejería de Medio Ambiente viene desarrollando respecto al desarrollo de las ecotecnologías, en el marco de sus competencias, podemos destacar lo siguiente:

- En primer lugar hay que citar la actividad normativa promovida por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, destacando la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias (BOC N.º 73, de 15 de abril de 2003; corrección errores BOC N.º 91 de 14 de Mayo de 2003). Esta norma establece un marco esencial en materia de desarrollo sostenible para Canarias, que sin lugar a dudas va a favorecer la implantación de las fases más avanzadas en materia de ecotecnologías.

- Por otro lado hay que hacer mención a aquellas actuaciones derivadas de la aplicación de la normativa vigente medioambiental, especialmente toda aquella que prescribe la utilización de las mejores técnicas disponibles, como es la normativa en materia de prevención y control integrados de la contaminación, de vertidos, etc.

- En cuanto a las actividades de información ambiental, por la Consejería se está realizando un importante esfuerzo en disponer de un soporte de información ambiental adecuado a las necesidades actuales en la materia, que con toda seguridad va a permitir un mayor intercambio e información sobre las mejores prácticas y las nuevas tecnologías.

- En cuanto a instrumentos financieros, fiscales y reglamentarios factibles, la Consejería ha venido fomentando la adhesión de las empresas al EMAS, a través de subvenciones, lo cual redundará en la implantación de mejores técnicas disponibles en las empresas.

- En la contratación pública, los criterios de adjudicación de los contratos están igualmente favoreciendo el empleo de las ecotecnologías."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1439 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre los colectivos de jóvenes desfavorecidos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.985, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre los colectivos de jóvenes desfavorecidos, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS COLECTIVOS DE JÓVENES DESFAVORECIDOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Una línea de actuación para el FOMENTO DE LA EMANCIPACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE PADECERLA, que por circunstancias socio-familiares, socio-económicas y/o de conflictividad social no puedan llevar su proceso de emancipación de forma autónoma, no sea posible la integración normalizada en su núcleo familiar y tengan posibilidades de integración sociolaboral hasta su emancipación definitiva.

Esta línea de actuación se implementa desde el año 2001 a través de una convocatoria anual de subvenciones destinada a corporaciones locales canarias y entidades privadas sin ánimo de lucro que implementen proyectos de emancipación juvenil en las siguientes modalidades:

- Para Pisos Tutelados, destinados a jóvenes en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, cuya integración en su núcleo familiar no sea posible, y necesiten de una alternativa convivencial de carácter socioeducativo en el que desarrollar su Proyecto Individual de Emancipación en su proceso hacia la autonomía personal, social y económica.

- Para Pisos Tutelados destinados a jóvenes embarazadas y jóvenes madres y sus hijos, a las que su situación de maternidad les produzca dificultades personales, familiares, sociales y laborales, cuya integración en su núcleo familiar no sea posible, y que necesiten de una alternativa convivencial de carácter socioeducativo para dar respuesta a las necesidades derivadas de su situación y en el que desarrollar su Proyecto Individual de Inserción sociolaboral.

- Para Proyectos de Emancipación destinados a jóvenes en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, que estén integrados en su núcleo familiar o cuenten con una alternativa convivencial donde cubrir sus necesidades básicas, pero que necesitan el apoyo, asesoramiento y seguimiento de una organización especializada en la atención a menores bajo medidas de amparo o en la integración social de jóvenes en situación de exclusión social, hasta el logro de la inserción socio-laboral.

2.- El proyecto denominado ‘UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CANARIAS III’, cuya finalidad es la inserción sociolaboral de jóvenes de edades comprendidas entre dieciséis y 30 años, beneficiarios de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo que atiende la UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO, se configuran como un programa mixto de empleo y formación, que tiene como objetivo mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleados menores de 30 años, con el objetivo de facilitar su inserción laboral.

El proyecto se viene desarrollando con la finalidad de lograr los siguientes objetivos específicos:

1.- Impulsar y promocionar proyectos que favorezcan la integración laboral de colectivos con necesidades de formación, potenciando los nuevos yacimientos de empleos.

2.- Contribuir a elevar los niveles de inserción laboral de los participantes en los proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios.

3.- Mejorar la calidad de los proyectos en todos sus aspectos.

4.- Colaborar en la coordinación de la gestión de los proyectos en las dos provincias canarias.

Para la realización de estas tareas la Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias, cuyo ámbito de actuación es regional, cuenta con un equipo multiprofesional de técnicos y personal administrativo, que trabaja en colaboración con las Secciones de Escuelas Taller y Casas de Oficios del Servicio Canario de Empleo, de las dos provincias.

La Unidad de Promoción y Desarrollo de Canarias III tiene un ámbito de actuación regional, con una duración de dos años. La fecha de inicio ha sido el 30 de diciembre de 2004 y la de su finalización será el 29 de diciembre de 2006.

3.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD RECLUSA, se viene desarrollando desde el año 2000, para mejorar la

calidad de vida de los reclusos y reclusas durante su estancia en los centros penitenciarios, llevando acciones encaminadas a garantizar el mayor grado de éxito posible en la inclusión sociolaboral de estas personas jóvenes, una vez abandonado el Centro Penitenciario.

El objetivo fundamental del programa es atender a uno de los colectivos de jóvenes más desfavorecidos del sector de población joven canaria, priorizando actuaciones con aquellos y aquellas que más necesitan de una intervención social con garantías de continuidad, y tratando de equiparar en la medida de nuestras posibilidades, sus oportunidades de participación sociocomunitaria, con las de la población juvenil que no se encuentran en situaciones tan precarias.

Hay que señalar que no podemos plantear programas en estos centros con las mismas características que poseen los que se suelen desarrollar en medios abiertos. La realidad de un centro penitenciario es diferente, por ello, para garantizar un buen desarrollo del programa, es fundamental promover la corresponsabilidad con los encargados y encargadas de Tratamiento en cada uno de los centros en la gestión de los proyectos, y la participación de todo el personal que desarrolla su trabajo en los mismos (funcionarios, ONG, etc.).

Desde la Dirección General de Juventud nos planteamos una línea de trabajo integral, acorde por otra parte, con los planteamientos del Plan Canario Joven, de coordinación de recursos y reparto de tareas y funciones entre todos los 'agentes sociales', para que, la dimensión social a la que aspiramos en nuestra planificación, permita una atención adecuada de este sector de población joven.

Los objetivos son los siguientes:

Garantizar la corresponsabilidad, la participación y la interdisciplinariedad de todos los agentes sociales y estamentos que intervienen en el medio.

Elaborar el programa de acciones de forma integral, tratando sus contenidos todos los aspectos necesarios en una labor educativa y social con la juventud reclusa.

Fomentar la creación de redes de apoyo externo para cuando los internos e internas abandonen el centro, el programa tenga continuidad, sobre todo en lo que se refiere a su inclusión sociolaboral.

Desarrollar un programa de actividades con contenidos adecuados a las necesidades expresadas por la propia juventud reclusa para que la motivación a participar sea la mejor posible.

Plantear el programa de trabajo como potenciación de la labor reeducadora que debe regir en un centro penitenciario.

Planificar reuniones periódicas de coordinación y diseñar los instrumentos de evaluación que, por otra parte, debe ser continua y no sólo al final del proceso.

El Programa de Atención a la Juventud Reclusa se realiza mediante un convenio con La Fundación de Formación y Empleo 'Miguel Escalera' FOREM que gestiona los dos programas de intervención integral que se vienen realizando y que son los siguientes:

- Proyecto Prisma que se desarrolla en el Centro Penitenciario de Salto del Negro en la isla de Gran Canaria con el objetivo de promover la integración social de los penados mediante una intervención de carácter integral. La estructura funcional del programa es de carácter piramidal

estando el diseño de las actividades en función del grado de complejidad de sus contenidos, de esta forma la base del mismo estaría conformada por el área ocupacional, lúdica y deportiva, para a partir de ahí ir ascendiendo gradualmente a fases de intervención cada vez más complejas y con un nivel de mayor exigencia, por lo que en la cúspide de la pirámide se encontrarían aquellas actividades terapéuticas de carácter específico como el área de derivación al programa de drogodependencias y el área de preparación para la libertad. Las áreas de intervención ocupacional, educativa y terapéutica se abordan de forma conjunta realizándose las siguientes actividades: Actividades ocupacionales (puesta en marcha de diferentes talleres), Actividades deportivas, Actividades Lúdicas y Culturales, Actividades formativas (Aula de Informática y Clases de Apoyo a la Escuela), Actividades Educativas y Terapéuticas (Tutorías, Derivación al programa de drogodependencia, Preparación a la libertad).

- Proyecto Tamadaba se desarrolla en el Centro Penitenciario de Tenerife II en la isla de Tenerife con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la juventud reclusa durante su estancia en los centros penitenciarios y garantizar el mayor grado de éxito posible en la inclusión sociolaboral de estas personas jóvenes una vez abandonado el centro penitenciario. Las acciones a desarrollar van destinadas a la aplicación específica de itinerarios formativos y medidas de apoyo para el logro de la inserción sociolaboral de personas reclusas y exreclusas y la mediación sociolaboral al mercado de trabajo por medio del 'Servicio de Mediación Sociolaboral' en el medio abierto. Las actividades a realizar en el medio cerrado son: Actividades Formativas (Taller de mantenimiento de edificios y Sensibilización Medioambiental, Curso de Competencia Social y Preparación a la Libertad, Taller de educación para la salud y Curso sobre Igualdad de oportunidades y violencia de género) y Actividades de Acompañamiento para la libertad (tutorías y Proyecto Individualizado de Preparación para la libertad). La actividad en el medio abierto es el Servicio de Mediación Sociolaboral que se diseña en base a seis funciones: 1 Estudio y Orientación del demandante (mediante entrevista personal y con el equipo del medio abierto), 2 Valoración (viabilidad de su inclusión en la bolsa de empleo y/o su derivación a recursos formativos), 3 Orientación (de manera individual por medio de la búsqueda asistida de empleo y en grupos reducidos mediante cursos de recursos sociolaborales y herramientas para la empleabilidad), 4 Búsqueda, Estudio y Valoración de las ofertas de empleo (visitas a empresas, entrega de currículum, búsqueda a través de prensa, internet, etc), 5 Gestión de la Colocación (gestionar la incorporación del interno al puesto de trabajo) 6 Acompañamiento a la Inserción Laboral (seguimiento en el desempeño de los hábitos laborales y actitudes básicas en el puesto).

Los destinatarios y destinatarias de este proyecto son jóvenes reclusos con edades comprendidas entre los 18 y 35 años con un bajo nivel de integración sociolaboral. Por programas las características son las siguientes:

- Proyecto Prisma se trabaja en el módulo I de jóvenes con 80 internos varones de entre 18 y 25 años.

- Proyecto Tamadaba en el medio cerrado se trabaja 15 jóvenes en 2º grado penal preferentemente con edades comprendidas entre los 18 y 35 años y que estén saliendo de permiso o con previsiones muy cortas de lograrlo. En el medio abierto reclusos y reclusas en 3º grado o en libertad condicional, preferentemente con edades comprendidas entre los 18 y los 35 años.

El proyecto se realiza en dos de los Centros Penitenciarios de Canarias, los ubicados en Tenerife y Gran Canaria y que acogen a la mayor población juvenil reclusa, tiene una duración de cuatro meses y medio de agosto al 15 de diciembre de 2005."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1440 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las conclusiones del Consejo de la Unión Europea, de 21 de febrero de 2005, en materia de juventud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.986, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre las conclusiones del Consejo de la Unión Europea, de 21 de febrero de 2005, en materia de juventud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, DE 21 DE FEBRERO DE 2005, EN MATERIA DE JUVENTUD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se informa que, desde la toma de posesión del nuevo equipo directivo de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en el segundo semestre de este año y ante la falta de planificación encontrada al respecto, se han trazado las nuevas líneas de actuación de acuerdo con las conclusiones del Consejo de la Unión Europea:

1.- Puesta en marcha de un programa de inmigración y juventud, centrado en el formato de la tolerancia, interculturalidad y solidaridad con la gente joven de Canarias.

2.- Incluir de forma clara y decidida la perspectiva genero y la educación por la igualdad en los programas de juventud.

3.- Dar a la Dirección General de Juventud el protagonismo que realmente le corresponde, como centro directivo transversal, que interpreta y participa en todos aquellos planes y acciones destinadas a la gente joven y no solo como promotor de ocio que fue lo que nos encontramos a nuestra llegada."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1441 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre prevención de la retinopatía en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.987, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- De la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre prevención de la retinopatía en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PREVENCIÓN DE LA RETINOPATÍA EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Diabetes Mellitus en nuestra Comunidad es un problema de salud con entidad propia, dada la alta prevalencia entre nuestra población. Su impacto sobre la calidad de vida, la gravedad de las complicaciones microvasculares (la retinopatía diabética es la causa más frecuente de ceguera en los países desarrollados), el consumo de recursos sanitarios asociados y la elevada mortalidad atribuida.

Las actividades dirigidas a prevenir la retinopatía diabética vienen establecidas en el Programa de prevención y control de la enfermedad cardiovascular en Atención Primaria, afectando a todas las Áreas de Salud.

En este programa se establece la necesidad de realizar una valoración del Fondo de Ojo, con carácter anual, a los pacientes diabéticos. La primera valoración se realiza en el momento del diagnóstico para los diabéticos tipo II y entre 3 y 5 años después del diagnóstico para los diabéticos tipo I.

No obstante lo anterior, es preciso señalar que, con el fin de ir dando respuestas cada vez más eficaces a este problema y mejorar la accesibilidad del usuario a esta prestación asistencial, actualmente el Servicio Canario de la salud está desarrollando un PROYECTO DE DETECCIÓN PRECOZ Y SEGUIMIENTO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA, con retinógrafos no mediáticos cuyo pilotaje se iniciará en el de 2006 en cuatro Zonas Básicas de Salud (ZBS) en Gran Canaria y cuatro en Tenerife, coordinadas con telemedicina con los hospitales públicos de referencia de estas ZBS.

La duración del proyecto es de un año, y a lo largo de él se irá evaluando el proceso (evaluación mensual, semestral y anual) con el fin de definir de forma unificada la organización del Servicio para la detección precoz y seguimiento de la Retinopatía Diabética en todas las Áreas de Salud de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1442 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre campaña higiene bucodental en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.988, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre campaña higiene bucodental en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

CAMPAÑA HIGIENE BUCODENTAL EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Salud Pública con la finalidad de poder dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Salud de Canarias se ha realizado el I Estudio Epidemiológico de Salud Bucodental de los adultos de Canarias cuya publicación se distribuyó en enero de 2005 y se está organizando actualmente el III Estudio Epidemiológico de Salud Bucodental infantil de Canarias que tendrá lugar desde diciembre de 2005 a febrero de 2006. En ambos estudios está incluida la población del Hierro.

En el curso escolar 2003-2004 y 2005-2006 se distribuyó material educativo (folletos y carteles) de salud bucodental a todos los centros escolares y centros de salud de Canarias, incluyendo, por supuesto, la isla de Hierro.

Durante el curso 2005-2006 se está desarrollando una campaña de sensibilización con carteles sobre la actitud a

tomar ante un traumatismo con avulsión dental para su distribución en los centros escolares. Esta campaña se complementa con unas Jornadas de Salud Bucodental, gratuitas, a celebrar en noviembre en La Universidad de La Laguna, cuyo tema es 'La Salud Oral en el periodo escolar: La implicación del personal sanitario y del profesorado' dirigidas tanto al personal sanitario como docente."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1443 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto MEDUSA en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.989, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- De la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto MEDUSA en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PROYECTO MEDUSA EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.



Consejería de Educación,
Cultura y Deportes
Secretaría General Técnica

(PE-1443)

Las actuaciones que se van a realizar, a través del Proyecto Medusa, en la isla de El Hierro son las siguientes:

- Equipamientos informáticos e infraestructura de redes con acceso a internet en todos los centros de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- Mantenimiento de los equipamientos entregados.
- Formación de todo el Profesorado
- Asesoramiento pedagógico
- Entrega de software educativo
- Se ha actuado ya en:
 - Centro del Profesorado
 - CEIP Taibique
 - CEIP Tigaday
 - CEIP Valverde
 - IES Garoé
 - IES Roque Salmor
- Se va a actuar en todos los que faltan

6L/PE-1444 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución de alumnos matriculados en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.991, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- De la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución de alumnos matriculados en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

Petición: Pregunta parlamentaria PE-1444

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EVOLUCIÓN DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

¿Cuál ha sido la evolución experimentada en el número de alumnos, por niveles, matriculados en la isla de El Hierro en los tres últimos cursos académicos?

Referencia:

Datos Estadísticos del Modelo 0 (Inicio de curso)
Observaciones a los datos: Provisionales para el curso 2005/06.
Ámbito: Isla de El Hierro

CursoLectivo	Enseñanza	Alumnos
2003	Aulas Enclave	4
	Bachillerato	106
	Ciclo Formativo de Grado Medio	55
	Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia	27
	Ciclo Formativo de Grado Superior	9
	Educación Infantil	250
	Educación Primaria	569
	Educación Secundaria Obligatoria	379
	Estudios de Escuela Oficial de Idiomas	147
	Formación Básica de Adultos	83
Total	1629	
2004	Aulas Enclave	4
	Bachillerato	90
	Ciclo Formativo de Grado Medio	50
	Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia	22
	Ciclo Formativo de Grado Superior	34
	Educación Infantil	263
	Educación Primaria	544
	Educación Secundaria Obligatoria	399
	Estudios de Escuela Oficial de Idiomas	115
Total	1521	
2005	Aulas Enclave	3
	Bachillerato	100
	Ciclo Formativo de Grado Medio	40
	Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia	20
	Ciclo Formativo de Grado Superior	22
	Educación Infantil	274
	Educación Primaria	548
	Educación Secundaria Obligatoria	405
	Estudios de Escuela Oficial de Idiomas	163
Total	1575	

6L/PE-1445 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sancionadores incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.794, de 18/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sancionadores incoados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES INCOADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-1455 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos matriculados en el curso escolar 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.990, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- De la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos matriculados en el curso escolar 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO ESCOLAR 2005-2006,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-1468 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actividades en el centenario del nacimiento del pintor surrealista Óscar Domínguez, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.998, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actividades en el centenario del nacimiento del pintor surrealista Óscar Domínguez, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ACTIVIDADES EN EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PINTOR SURREALISTA ÓSCAR DOMÍNGUEZ,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

RESPUESTA A PREGUNTA PARLAMENTARIA SOBRE CENTENARIO ÓSCAR DOMÍNGUEZ

El Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife y los ayuntamientos de Santa Cruz, La Laguna y Tacoronte han acordado trabajar de forma conjunta en la organización de las actividades conmemorativas del centenario del pintor tinerfeño Óscar Domínguez, que tendrán lugar en el año 2006. Tras varias reuniones mantenidas entre representantes de estas administraciones, existe en estos momentos un avance del programa en torno a este acontecimiento, con el que se pretende difundir la importancia de la figura de este artista universal.

Las cuatro instituciones, que de una u otra manera se encuentran vinculadas a Óscar Domínguez, han decidido aunar esfuerzos y recursos para celebrar el nacimiento del que consideran el pintor de mayor trascendencia de Canarias a través de la organización de una serie de eventos de relieve, entre los que figuran exposiciones sobre la vida y la obra de Domínguez, eventos musicales, ciclos de cine, rehabilitación de espacios y un congreso internacional sobre Surrealismo que atraerá a la isla a más de una veintena de los estudiosos más destacados de esta tendencia artística en el panorama internacional.

El programa elaborado, al que podrán incorporarse otras propuestas actualmente en estudio, está integrado por las siguientes iniciativas culturales:

1. Exposición de obras de Óscar Domínguez en el Instituto Cabrera Pinto, en La Laguna, coordinada por el Cabildo de Tenerife a través del Instituto Óscar Domínguez de Arte y Cultura Contemporánea (IODACC). La muestra pretende difundir la importancia de la obra del artista tinerfeño basándose en la época de los surrealistas en Marsella. En este sentido desde el Cabildo se están haciendo gestiones para incluir en esta exposición la obra de Óscar Domínguez que permanece expuesta en los museos Pompidou de París, Cantinini de Marsella, Reina Sofía de Madrid o el Thissen de Lugano, entre otros. Estas piezas son de enorme valor puesto que reflejan la técnica utilizada por el autor en sus años de estancia en Marsella, periodo de gran creatividad con la aparición de la técnica del automatismo. La exposición estará comisariada por Ana Vázquez de Parga, experta en la obra de Óscar Domínguez.

2. Congreso Internacional sobre el Surrealismo. Está prevista la asistencia de unos 25 ponentes, los estudiosos más destacados del surrealismo en el panorama internacional. Durante el mismo se analizará el surrealismo en su momento histórico, en la época de Óscar Domínguez, y la vigencia de esa tendencia artística en el siglo XXI. A fin de resaltar la figura de este artista, habrá alguna ponencia dedicada exclusivamente a Óscar Domínguez. El resto estará dedicado a los diferentes ámbitos del surrealismo: las artes plásticas, la literatura, el teatro, el cine y la fotografía. El Congreso se celebrará en La Laguna y Tacoronte.

3. Rehabilitación de espacios vinculados a Óscar Domínguez. El Gobierno de Canarias ha suscrito un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tacoronte para llevar a cabo mejoras en lugares especiales del municipio relacionados con Óscar Domínguez, así como la organización de varios eventos culturales en este

municipio. De una parte, se ha convocado un concurso de ideas para rehabilitar la zona de acceso a la ciudad desde La Laguna hasta el Calvario simbolizando así los dos lugares a los que estuvo vinculado Óscar Domínguez. Por otro lado se pondrán en marcha acciones para reactivar la cultura en Tacoronte, entre otras, se organizará la primera edición del *Festival de Músicas Alternativas Óscar Domínguez (MAOD 06, espacio para el encuentro entre sonido y arte)*. También se incluye la inauguración del Cine Capitol con una fiesta inicial del Centenario de Óscar Domínguez, y la mejora del patio del Antiguo Convento de San Agustín, hoy Casa de la Cultura del municipio.

4. Homenaje en Praga y París en las sedes del Instituto Cervantes de ambas ciudades. Como se sabe, París fue el lugar donde Óscar Domínguez pasó casi toda su vida, mientras que en la actual República Checa realizó importantes exposiciones individuales y colectivas. En el marco de estos homenajes se incluye también la celebración de un acto emotivo en el cementerio de París, donde está enterrado el artista. La idea es organizar una exposición del artista y un ciclo de conferencias en ambas ciudades. Cabe recordar que el Gobierno de Canarias ha suscrito un convenio de colaboración con el Instituto Cervantes, en virtud del cual este organismo cede espacios en sus centros para la organización de actividades vinculadas a la promoción de la cultura canaria en el exterior.

5. Espectáculo multimedia 'Óscar Domínguez en el tiempo'. Se trata de un espectáculo multimedia, teatro, danza, música y audiovisual. En su creación participa un grupo multidisciplinar de pintores, historiadores de arte, artistas plásticos, músicos y teatros. El evento tendrá lugar en Santa Cruz, La Laguna y Tacoronte.

6. Centenario Divulgativo y Didáctico. El objetivo es que este acontecimiento cultural se enfoque desde un punto de vista divulgativo. Por ello, en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se llevará a cabo una intensa campaña de carácter didáctico en los centros escolares sobre la figura y obra de Óscar Domínguez como el pintor más importante de la historia de Canarias.

7. Exposición fotográfica sobre su vida. Compuesta por fotografías y multimedia, esta muestra se exhibirá en el Antiguo Convento de San Agustín, actualmente Casa de la Cultura de Tacoronte. La muestra se plantea con una selección de 35 piezas de fondos fotográficos y documentales conservados en distintas instituciones de la isla, que reflejan la vida cotidiana, y el entorno rural y urbano en el que el pintor pasó su juventud antes de su marcha a París. Las fotografías en blanco y negro, serán en diversos formatos, acompañadas de documentos y de una proyección en DVD, con diversos aspectos de su vida y obra, incluyendo una proyección de sus obras más representativas.

8. Exposición documental en el Ateneo de La Laguna. Estará compuesta por fondos documentales conservados en distintas instituciones de la isla, objetos de la vida cotidiana de Óscar Domínguez, su relación con Gaceta de Arte, otras revistas, ...

9. Exposición 'El surrealismo en la era de las tecnologías', en la que se muestra la vigencia del surrealismo en las últimas tendencias artísticas, especialmente en las desarrolladas con nuevas tecnologías. Tendrá dos secciones.

Una dedicada a instalaciones y otra a vídeos que ofrecen nuevas imágenes del mundo subconsciente. La muestra tendrá lugar en el Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife.

10. Ciclo de Cine Surrealista en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, organizado por la Filmoteca de Canarias.

11. Exposición 'Eduardo Westerdahl, la aventura del mirar'. Esta muestra, que se presenta como un avance del Centenario del nacimiento de Óscar Domínguez, se inaugurará el próximo día 14 de octubre en el Patio Herreriano de Valladolid, que permanecerá abierta al público hasta el 15 de enero. Esta muestra se centra en la figura y la trayectoria vital e intelectual de Westerdahl, por lo que también aborda la intensa relación que mantuvo con Óscar Domínguez.

12. Finalización del IODACC. Uno de los objetivos es que las obras del Instituto Óscar Domínguez de Arte y Cultura Contemporánea, que se ejecutan en la capital tinerfeña a cargo del Cabildo de Tenerife, puedan estar concluidas en el entorno de la celebración del nacimiento del artista.

6L/PE-1506 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución de alumnos matriculados en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)

(Registro de entrada núm. 5.032, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.68.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución de alumnos matriculados en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EVOLUCIÓN DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la

contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

Petición: Pregunta parlamentaria PE-1506

¿Cuál ha sido la evolución experimentada en el número de alumnos, por niveles, matriculados en la isla de La Palma en los tres últimos cursos académicos?

Referencia:

Datos Estadísticos del Modelo 0 (Inicio de curso)

Observaciones a los datos: Provisionales para el curso 2005/06.

Ámbito: Isla de La Palma

CursoLectivo	Enseñanza	Alumnos
2003	Artes Plásticas y Diseño Grado Medio	37
	Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	15
	Aulas Enclave	21
	Bachillerato	1089
	Bachillerato a Distancia	105
	Ciclo Formativo de Grado Medio	549
	Ciclo Formativo de Grado Superior	342
	Educación Especial Nivel Primaria	3
	Educación Especial Tránsito a la Vida Adulta	8
	Educación Infantil	2119
	Educación Primaria	4915
	Educación Secundaria Obligatoria	3566
	Estudios de Escuela Oficial de Idiomas	1042
	Formación Básica de Adultos	410
	Formación de Adultos (enseñanza no reglada)	15
	Módulos Parciales Grado Medio	48
	P.G.S. Iniciación Profesional	114
P.G.S. Inserción Socio Laboral (PGE)	17	
Total	14415	
2004	Artes Plásticas y Diseño Grado Medio	61
	Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	40
	Aulas Enclave	21
	Bachillerato	1104
	Bachillerato a Distancia	152
	Ciclo Formativo de Grado Medio	601
	Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia	64
	Ciclo Formativo de Grado Superior	373
	Educación Especial Nivel Primaria	5
	Educación Especial Tránsito a la Vida Adulta	6
	Educación Infantil	2204
	Educación Primaria	4750
	Educación Secundaria Obligatoria	3524
	Estudios de Escuela Oficial de Idiomas	1111
P.G.S. Iniciación Profesional	106	
P.G.S. Inserción Socio Laboral (PGE)	18	
Total	14140	



2005	Artes Plásticas y Diseño Grado Medio	12
	Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	11
	Aulas Enclave	24
	Bachillerato	1032
	Bachillerato a Distancia	68
	Bachillerato Nocturno Semipresencial (2 cursos)	63
	Ciclo Formativo de Grado Medio	612
	Ciclo Formativo de Grado Medio a Distancia	31
	Ciclo Formativo de Grado Superior	307
	Ciclo Formativo de Grado Superior a Distancia	50
	Educación Especial Nivel Primaria	5
	Educación Especial Tránsito a la Vida Adulta	5
	Educación Infantil	2187
	Educación Primaria	4659
	Educación Secundaria Obligatoria	3578
	Estudios de Escuela Oficial de Idiomas	1080
	P.G.S. Iniciación Profesional	119
P.G.S. Inserción Socio Laboral (PGE)	17	
Total	13860	



6L/PE-1514 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre profesionales destinados a adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 5.038, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.74.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre profesionales destinados a adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROFESIONALES DESTINADOS A ADOPCIÓN INTERNACIONAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1) En el Servicio de Información, Valoración y Diagnóstico, en cuanto que encargado de la primera información y valoración de idoneidades de adopción, para este asunto hay en Las Palmas de Gran Canaria dedicados en exclusiva 3 profesionales, y compartiendo tareas con otras del servicio 2 profesionales. En Santa Cruz de Tenerife hay 3 profesionales. Se tratan de educadoras, trabajadoras sociales y psicólogos.

En los Servicios de Ejecución y Coordinación de Programas, en cuanto que encargado de la tramitación posterior de los expedientes de idoneidad, asignación y seguimiento, hay 5 profesionales, entre educadores y trabajadores sociales.

Para la valoración de las idoneidades existe desde 2002 Convenios de colaboración con los Colegios Profesionales de Psicólogos y Trabajadores Sociales de ambas provincias, que cuentan con una bolsa de:

- 13 profesionales C.O. de Psicólogos de Tenerife
- 19 profesionales C.O. de T.S. de Tenerife
- 20 profesionales C.O. de Psicólogos de Las Palmas
- 30 profesionales C.O. de T.S. de Las Palmas.

En el resto de las islas los Cabildos asumen la atención e información en esta área (Convenios de Encomienda de Gestión, BOC nº 16, de 06 de febrero de 1998), para lo que, al haberse transferido el personal de los módulos insulares a estos, determinan libremente quienes son los profesionales encargados, aunque en todos ellos, hay como mínimo una trabajadora social y una psicóloga.

En todo caso, y en situaciones puntuales por el personal de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia o de los Colegios Profesionales se realizan valoraciones o actuaciones en las citadas islas no capitalinas.

2) En cuanto a los cursos realizados por los profesionales: el personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias asiste frecuentemente a los cursos organizados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en diferentes lugares de España. Todo el personal encargado de determinar las idoneidades ha asistido este año al menos a uno de los cursos que sobre la materia organiza tal Ministerio ('Valoración de idoneidades', 'El vínculo afectivo en la adopción', 'Formación de formadores para la adopción'). El año anterior se matricularon en un curso específico y a distancia, organizado por la Universidad de Valencia, los técnicos de la sede de Tenerife."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1515 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cursos de preparación, especialización y perfeccionamiento para profesionales de la adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 5.039, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.75.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cursos de preparación, especialización y perfeccionamiento para profesionales de la adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CRUSOS DE PREPARACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA PROFESIONALES DE LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cumpíeme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1) El personal de la Administración Pública de Comunidad Autónoma de Canarias asiste frecuentemente a los cursos organizados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en diferentes lugares de España. Todo el personal encargado de determinar las idoneidades ha asistido este año al menos a uno de los cursos que sobre la materia organiza el citado Ministerio ('Valoración de idoneidades', 'El vínculo afectivo en la adopción', 'Formación de formadores para la adopción'). El año anterior se matricularon en un curso específico y a distancia, organizado por la Universidad de Valencia, los técnicos de la sede de Tenerife.

2) Los cursos especializados en esta materia los organiza fundamentalmente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que los incluye en su plan de formación anual y transcurren en diferentes ciudades de España. De hecho el curso mencionado del 'Vínculo afectivo en la adopción', transcurre en Las Palmas de Gran Canaria.

3) Tales cursos pueden ser solicitados también por el personal de los Cabildos Insulares, que de hecho también asisten."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1516 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre recursos para la formación de los profesionales de la adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)
(Registro de entrada núm. 5.040, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.76.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre recursos para la formación de los profesionales de la adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RECURSOS PARA LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, debe señalarse que los profesionales realizan informes de valoración de idoneidad, no certificaciones.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta lo que es la actividad de los técnicos de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, por un lado, y los Colegios Profesionales, por otro, en virtud del convenio suscrito a este fin.

Durante 2005, se ha potenciado la formación del personal técnico de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, facilitando la asistencia de los técnicos a los cursos que organiza el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, importantes por su contenido y porque son punto de encuentro para éstos con los de otras Comunidades Autónomas. Prácticamente todo el personal que lo ha solicitado ha asistido a un curso sobre la materia.

El personal de los Colegios Profesionales, por otro lado, recibe un curso dado por los técnicos de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia para poder incorporarse a la bolsa de profesionales que el colegio utiliza.

Como líneas generales, y a corto plazo, se quiere potenciar la formación y el intercambio de experiencias, implicando inclusive a especialistas universitarios, tanto para los profesionales de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia como de los Colegios Profesionales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1517 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Registro de Quejas previsto en la Ley de Protección Jurídica del Menor, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)

(Registro de entrada núm. 5.041, de 25/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.77.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Registro de Quejas previsto en la Ley de Protección Jurídica del Menor, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL REGISTRO DE QUEJAS PREVISTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Estatuto de Autonomía, tras las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, establece en su artículo 30, apartados 13 y 14, que la Comunidad Autónoma tiene, entre otras materias, la competencia exclusiva en Asistencia social y servicios sociales e Instituciones públicas de protección y tutela de menores de conformidad con la legislación civil, penal y penitenciaria del Estado.

Por otra parte, en el artículo 4.2 se señala que ‘en el ejercicio de sus competencias exclusivas corresponde a la Comunidad Autónoma, según proceda, la potestad

legislativa, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva, incluida la inspección.’

Al amparo de las competencias referidas, en particular la que afecta a menores, se promulgó la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores (LAIM), y como desarrollo reglamentario de la misma se han dictado los siguientes Decretos:

a) Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) Decreto 36/2002, de 8 de abril, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de los centros de ejecución de medidas de internamiento de menores y jóvenes infractores dictadas por los Juzgados de menores.

El Título VII de la citada Ley se dedica al Régimen de los centros de menores, señalándose en el artículo 84.1 letra f) que en el reglamento de organización y funcionamiento de los centros públicos de atención a menores, entre otras materias, se debe recoger las referidas al ‘régimen de información, peticiones y quejas’. A los efectos de la información que se traslada, convendrá justificar dicho apartado desde la perspectiva de los derechos de los menores residentes que se contemplan en el artículo 86 y de los principios rectores de la actuación administrativa relacionados en el artículo 4 del mismo texto legal.

Respecto al primero de los Decretos citados, referidos a menores de protección, se contempla en el artículo 57 el régimen de reclamaciones y quejas. En la actualidad, estas quejas se gestionan en los Cabildos Insulares, que son los receptores de las mismas, quedando obligados a trasladarlas a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, quien acusará recibo y resolverá en el plazo de 15 días. Queda pendiente la confección del modelo. Desde la entrada en vigor de este Decreto hasta la fecha, el número de quejas recibidas en la Dirección General de Protección del Menor y la Familia apenas ha tenido relevancia, ni siquiera se han podido cuantificar por el sistema informático. La explicación a este hecho puede venir determinada, al menos, por dos factores: el primero, y más complejo, podría derivarse del propio contexto de institucionalización ‘sobreprotector’ de los centros y, el segundo, por la débil estructura de participación, no trabajada, de los menores residentes.

Desde el Servicio de Ejecución y Coordinación de Programas se trabaja, en coordinación con los Equipos Técnicos de Infancia y Familia de los Cabildos Insulares, en la planificación de objetivos relacionados con la tabla de derechos de los menores que se establecen en el artículo 86 de la LAIM. A tal fin, en el marco de unas Jornadas Informativas sobre el Acogimiento Residencial, a celebrar en los últimos días del primer trimestre del año 2006, se dedicará un módulo especial al régimen de derechos y obligaciones de los menores residentes. A esa fecha estará disponible, mediante Orden Departamental, el modelo a que se refiere el artículo 57 del Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el segundo de los Decretos citados, el relacionado con los menores afectados por medidas judiciales, se recoge igualmente un sistema de peticiones, quejas y tramitaciones de recursos (art.11). En particular las peticiones y quejas, en cuanto a su procedimientos, están abiertas, además de al Director del Centro y al Dirección General, al Ministerio Fiscal, Autoridades Judiciales y Diputado del Común.

No existe en estos momentos un registro informático integrado para la gestión de las quejas por lo que resulta extremadamente complejo dar un dato cuantificado de las mismas. El Servicio de Informática está trabajando en un programa que facilitará la explotación de estos datos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1518 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre tarjetas sanitarias del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Materno-Insular de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1519 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre tarjetas sanitarias del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1520 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre tarjetas sanitarias del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1521 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre tarjetas sanitarias del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 202, de 18/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.945, de 24/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.78.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre tarjetas sanitarias del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Materno-Insular de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.79.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre tarjetas sanitarias del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.80.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre tarjetas sanitarias del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.81.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre tarjetas sanitarias del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

TARJETAS SANITARIAS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO-INSULAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1518

TARJETAS SANITARIAS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. NEGRÍN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1519

TARJETAS SANITARIAS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SRA. DE LA CANDELARIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1520

TARJETAS SANITARIAS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1521

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los usuarios de las áreas de salud de Tenerife y Gran Canaria adscritos a cada uno de los Hospitales, a 31 de diciembre de cada año, son los siguientes:

TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL (TSI)

	2000	2001	2002	2003	2004
H. CANDELARIA	377.910	390.225	411.714	427.459	446.378
H.U.C.	298.747	304.521	310.603	316.854	323.515
H. DR. NEGRIN	349.271	358.475	369.486	376.960	382.861
H. INSULAR	350.371	361.699	372.997	382.796	390.105

El Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias, integrado en el Complejo Hospitalario Materno-Insular de Gran Canaria, presta la asistencia sanitaria de cirugía pediátrica y traumatología infantil a los usuarios menores de 14 años del área de salud de Gran Canaria.

	2000	2001	2002	2003	2004
H. MATERNO-INFANTIL	104.344	107.583	110.024	111.312	112.051

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1522 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre profesionales del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Materno-Insular de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1523 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre profesionales del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1524 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre profesionales del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1525 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre profesionales del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 202, de 18/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.943, de 24/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.82.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre profesionales del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Materno-Insular de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.83.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre profesionales del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.84.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre profesionales del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.85.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre profesionales del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROFESIONALES DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO-INSULAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1522

PROFESIONALES DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. NEGRÍN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1523

PROFESIONALES DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SRA. DE LA CANDELARIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1524

PROFESIONALES DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1525

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación en una tabla, se detalla el número del personal sanitario facultativo adscrito a cada uno de los servicios, de cada uno de los Hospitales, en los diferentes años.

En relación al resto de categorías profesionales, personal sanitario no facultativo y personal no sanitario, debido a la organización funcional de los Hospitales, dichas categorías pertenecen a la plantilla global de cada Hospital sin adscripción a un Servicio concreto.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.



Nº TOTAL DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

CIRUGÍA GENERAL

	2000	2001	2002	2003	2004
NEGRIN	21	22	21	23	23
MAT-INS	22	22	22	22	23
CANDELARIA	32	31	31	29	28
HUC	14	15	15	15	16

TRAUMATOLOGÍA

	2000	2001	2002	2003	2004
DR. NEGRIN	19	20	19	19	19
MATERNNO	8	8	8	8	8
INSULAR	21	21	21	21	21
CANDELARIA	37	36	36	36	37
HUC	12	13	17	16	18

6L/PE-1526 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre horas de quirófano del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Materno-Insular de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1527 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre horas de quirófano del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1528 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre horas de quirófano del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1529 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre horas de quirófano del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 202, de 18/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.944, de 24/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.86.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre horas de quirófano del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Materno-Insular de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.87.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre horas de quirófano del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.88.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre horas de quirófano del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.89.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre horas de quirófano del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada

a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

HORAS DE QUIRÓFANO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO-INSULAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1526

HORAS DE QUIRÓFANO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. NEGRÍN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1527

HORAS DE QUIRÓFANO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SRA. DE LA CANDELARIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1528

HORAS DE QUIRÓFANO DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1529

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La media semanal de horas de quirófano asignadas en cada uno de los Hospitales al Servicio de Cirugía General (cirugía pediátrica para el Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias), cada uno de los años consultados, ha sido la siguiente:

	CIRUGÍA GENERAL				
	2000	2001	2002	2003	2004
H. DR. NEGRIN	87,50	89,24	109,60	110,49	107,89
H. INSULAR	sin datos	42,00	53,50	64,00	57,00
H. MATERNO *	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
H. CANDELARIA	81,98	83,06	81,17	86,60	89,85
H.U.C.	55,38	49,69	65,08	63,42	58,00

(*) Cirugía pediátrica

La media semanal de horas de quirófano asignadas en cada uno de los Hospitales al Servicio de Traumatología (Traumatología infantil para el Hospital Universitario

Materno-Infantil de Canarias), cada uno de los años consultados, ha sido la siguiente:

		TRAUMATOLOGÍA				
		2000	2001	2002	2003	2004
H. DR. NEGRIN		51,19	53,70	60,70	56,77	62,14
H. INSULAR	sin datos		35,00	52,50	56,00	56,00
H. MATERNO *		21,00	21,00	21,00	21,00	21,00
H. CANDELARIA		69,79	80,98	71,83	75,63	77,38
H.U.C.		58,04	51,96	58,92	72,04	71,69

(*) Traumatología Infantil

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1530 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre actos quirúrgicos del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Materno-Insular de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1531 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre actos quirúrgicos del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1532 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre actos quirúrgicos del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1533 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre actos quirúrgicos del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 202, de 18/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.946, de 24/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.90.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre actos quirúrgicos del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Materno-Insular de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.91.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre actos quirúrgicos del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.92.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre actos quirúrgicos del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Nuestra Sra. de la Candelaria en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.93.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre actos quirúrgicos del Servicio de Cirugía General y del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO-INSULAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1530

ACTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. NEGRÍN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1531

ACTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SRA. DE LA CANDELARIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1532

ACTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1533

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La media mensual de Intervenciones Quirúrgicas realizadas por el Servicio de Cirugía General (cirugía

pediátrica para el Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias), cada uno de los años consultados, diferenciando los realizados en jornada ordinaria y en jornada extraordinaria, ha sido la siguiente:

CIRUGÍA GENERAL

	JORNADA	2000	2001	2002	2003	2004
H. DR. NEGRIN	Ordinaria	215,75	227,42	233,25	256,08	258,67
	Extraordinaria			63,33	39,50	52,92
H. INSULAR	Ordinaria	109,75	129,83	136,83	152,83	156,42
	Extraordinaria			3,00	3,92	27,00
H. MATERNO (*)	Ordinaria	75,00	58,83	62,25	70,08	52,42
	Extraordinaria				0,08	
H. CANDELARIA	Ordinaria	269,33	235,25	255,92	278,33	285,42
	Extraordinaria	5,67	0,67	6,08	15,17	36,00
HUC	Ordinaria	102,17	110,67	109,58	106,25	110,83
	Extraordinaria	38,50	28,17	28,67	19,25	9,08

(*) Cirugía pediátrica

La media mensual de Intervenciones Quirúrgicas realizadas por el Servicio de Traumatología (Traumatología infantil para el Hospital Universitario Materno-Infantil de

Canarias), cada uno de los años consultados y diferenciando los realizados en jornada ordinaria y en jornada extraordinaria, ha sido la siguiente:

TRAUMATOLOGÍA

	JORNADA	2000	2001	2002	2003	2004
H. DR. NEGRIN	Ordinaria	121,50	125,17	130,58	137,42	136,42
	Extraordinaria			10,08	4,92	8,75
H. INSULAR	Ordinaria	128,67	107,83	120,33	149,42	172,83
	Extraordinaria			1,92	9,67	30,17
H. MATERNO (*)	Ordinaria	37,50	28,92	37,00	41,58	38,25
	Extraordinaria			3,08	12,75	9,92
H. CANDELARIA	Ordinaria	200,17	192,33	196,50	198,83	201,17
	Extraordinaria	12,83	0,00	34,58	47,92	32,00
HUC	Ordinaria	92,17	94,42	94,33	101,58	112,00
	Extraordinaria	55,17	42,58	82,33	88,67	56,75

(*) Traumatología Infantil

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1534 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2000 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1535 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2001 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1536 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2002 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1537 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2003 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1538 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2004 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 202, de 18/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.947, de 24/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.94.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2000 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.95.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2001 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.96.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2002 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.97.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2003 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.98.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre lista de espera quirúrgica en el Servicio de Cirugía General y en el Servicio de Traumatología a 31 de diciembre de 2004 en varios hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y EN EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2000 EN VARIOS HOSPITALES.

PE-1534

LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y EN EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2001 EN VARIOS HOSPITALES.

PE-1535

LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y EN EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2002 EN VARIOS HOSPITALES.

PE-1536

LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y EN EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2003 EN VARIOS HOSPITALES.

PE-1537

LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y EN EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2004 EN VARIOS HOSPITALES.

PE-1538

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjuntan cuadros(*)”.

En la Base de datos de Lista de Espera Quirúrgica, no se dispone de datos homogéneos y validados correspondientes al año 2000.

Hasta diciembre de 2002, el Sistema de Información Hospitalario (SIH) no recogía información acerca de los procedimientos incluidos en la lista de espera quirúrgica. Únicamente diferenciaba ‘Servicios’ y ‘Tramos de espera’. Tampoco se incluían datos del Hospital Universitario de Canarias.

Las Listas de Espera, tanto quirúrgicas como de consultas externas y pruebas complementarias, se encuentran continuamente sometidas a un proceso dinámico de entradas/salidas, por lo para facilitar que impide el que se pueda facilitar una información cuantitativa válida es necesario previamente realizar un proceso de actualización.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-1629 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Perpetuo Socorro de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1630 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Roca de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1631 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica San Roque de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1632 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica La Paloma de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1633 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1634 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica San José de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1635 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica La Cajal de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1636 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Nuestra Sra. del Carmen de las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1637 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica San Juan de Dios de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1638 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones al Dermatológico de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1639 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Residencia La Garita de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1640 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Hospiten Rambla de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1641 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Capote de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1642 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica La Colina de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1643 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Parque de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1644 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica San Juan de Dios de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1645 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Bellevue de El Puerto de la Cruz, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1646 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a las clínicas del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1647 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Cía. Actividades Turísticas Sanitarias, SA de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1648 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a Hospiten Tamaragua de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1649 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones al Hospital de Dolores de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1650 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones al Hospital de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1651 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Hospiten Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 201, de 18/10/05.)

(Registro de entrada núm. 4.950, de 24/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.117.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Perpetuo Socorro de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.118.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Roca de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.119.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica San Roque de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.120.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica La Paloma de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.121.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.122.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica San José de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.123.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica La Cajal de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.124.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Nuestra Sra. del Carmen de las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.125.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica San Juan de Dios de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.126.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones al Dermatológico de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.127.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Residencia La Garita de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.128.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Hospiten Rambla de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.129.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Capote de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.130.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica La Colina de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.131.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la

Clínica Parque de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.132.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica San Juan de Dios de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.133.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Bellevue de El Puerto de la Cruz, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.134.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a las clínicas del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.135.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Cía. Actividades Turísticas Sanitarias, SA de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.136.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a Hospiten Tamaragua de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.137.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones al Hospital de Dolores de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.138.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones al Hospital de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.139.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre inspecciones a la Clínica Hospiten Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INSPECCIONES A LA CLÍNICA PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1629

INSPECCIONES A LA CLÍNICA ROCA DE GRAN CANARIA.

PE-1630

INSPECCIONES A LA CLÍNICA SAN ROQUE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1631

INSPECCIONES A LA CLÍNICA LA PALOMA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1632

INSPECCIONES A LA CLÍNICA SANTA CATALINA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1633

INSPECCIONES A LA CLÍNICA SAN JOSÉ DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1634

INSPECCIONES A LA CLÍNICA LA CAJAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1635

INSPECCIONES A LA CLÍNICA NUESTRA SRA. DEL CARMEN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1636

INSPECCIONES A LA CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1637

INSPECCIONES AL DERMATOLÓGICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

PE-1638

INSPECCIONES A LA RESIDENCIA LA GARITA DE GRAN CANARIA.

PE-1639

INSPECCIONES A LA CLÍNICA HOSPITEN RAMBLA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1640

INSPECCIONES A LA CLÍNICA CAPOTE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1641

INSPECCIONES A LA CLÍNICA LA COLINA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1642

INSPECCIONES A LA CLÍNICA PARQUE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1643

INSPECCIONES A LA CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1644

INSPECCIONES A LA CLÍNICA BELLEVUE DE EL PUERTO DE LA CRUZ, TENERIFE.

PE-1645

INSPECCIONES A LAS CLÍNICAS DEL SUR DE TENERIFE.

PE-1646

INSPECCIONES A LA CÍA ACTIVIDADES TURÍSTICAS SANITARIAS, SA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PE-1647

INSPECCIONES A HOSPITEN TAMARAGUA DE TENERIFE.

PE-1648

INSPECCIONES AL HOSPITAL DE DOLORES DE LA PALMA.

PE-1649

INSPECCIONES AL HOSPITAL DE LANZAROTE.

PE-1650

INSPECCIONES A LA CLÍNICA HOSPITEN LANZAROTE.

PE-1651

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjuntan fechas de las inspecciones efectuadas a los diferentes centros hospitalarios que se enumeran.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

PREGUNTA NUMERO	CENTRO HOSPITALARIO	FECHAS INSPECCIONES
PE-1629	Clínica Perpetuo Socorro (GC)	07/11/2005 22/06/2005 01/06/2005 26/05/2005 17/05/2005 10/05/2005 03/03/2005 15/02/2005 27/01/2005
PE-1630	Clínica Roca (GC)	14/09/2005 22/05/2005
PE-1631	Clínica San Roque (GC)	11/05/2005 03/02/2005 20/01/2005 11/03/2004
PE-1632	Clínica La Paloma (GC)	10/11/2005 07/06/2005 25/05/2005 04/05/2005 21/04/2005 25/03/2005 21/02/2005 29/06/2004
PE-1633	Clínica Santa Catalina (GC)	13/05/2005 17/02/2005 16/02/2005 26/01/2005 18/01/2005 24/04/2004 05/02/2004
PE-1634	Clínica San José (GC)	06/07/2005
PE-1635	Clínica La Cajal (GC)	08/11/2005 16/05/2005 03/05/2005 19/04/2005 12/04/2005 11/04/2005 05/04/2005 23/03/2005 10/03/2005 13/07/2004 29/04/2004 04/03/2004 05/02/2004
PE-1636	Clínica Ntra. Sra. Del Carmen (GC)	09/05/2005 03/05/2004 18/03/2004

PREGUNTA NUMERO	CENTRO HOSPITALARIO	FECHAS INSPECCIONES
PE-1637	Clínica San Juan de Dios (GC)	09/03/2005 17/01/2005
PE-1638	Dermatológico (GC)	Sin datos
PE-1639	Residencia La Garita (GC)	08/07/2005 02/03/2005
PE-1640	Clínica Hospiten Rambla (TFE)	05/10/2005 01/07/2004
PE-1641	Clínica Capote (TFE)	19/05/2005 12/04/2004 03/03/2004
PE-1642	Clínica La Colina (TFE)	02/11/2005 11/01/2005 17/05/2004
PE-1643	Clínica Parque (TFE)	07/11/2005 28/07/2005 14/04/2005 08/04/2005 16/03/2005 16/12/2004 02/12/2004 25/11/2004 06/10/2004 24/06/2004 17/06/2004 09/06/2004 09/06/2004 25/03/2004
PE-1644	Clínica San Juan de Dios (TFE)	14/09/2005 07/09/2005 22/06/2005 05/05/2005 26/04/2004
PE-1645	Clínica Bellueve (TFE)	19/04/2004
PE-1646	Hospiten Sur (TFE)	26/10/2004 10/05/2004
	Clínica Costa Adeje (TFE)	03/02/2005 08/03/2005
PE-1647	Cía. Actividades Turísticas Sanitarias, S.A. (TFE)	05/04/2004
PE-1648	Hospiten Tamaragua (TFE)	Absorbida por Cía. Actividades Turísticas Sanitarias, S.A.
PE-1649	Hospital de Dolores (La Palma)	Sin datos
PE-1650	Hospital de Lanzarote	21/10/2005
PE-1651	Hospiten Lanzarote	14/06/2004 15/10/2004

6L/PE-1652 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Perpetuo Socorro de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1653 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Roca de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1654 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica San Roque de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1655 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica La Paloma de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1656 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1657 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica San José de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1658 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica La Cajal de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1659 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Nuestra Sra. del Carmen de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1660 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica San Juan de Dios de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1661 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones del Dermatológico de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1662 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Residencia La Garita de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1663 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Hospiten Rambla de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1664 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Capote de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1665 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica La Colina de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1666 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Parque de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1667 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica San Juan de Dios de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1668 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Bellevue de El Puerto de la Cruz, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1669 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de las clínicas del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1670 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Cía. Actividades Turísticas Sanitarias, SA de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1671 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Hospiten Tamaragua de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1672 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones del Hospital de Dolores de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1673 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones del Hospital de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

6L/PE-1674 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Hospiten Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 201, de 18/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.949, de 24/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.140.- De la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Perpetuo Socorro de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

5.141.- De la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Roca de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

5.142.- De la Sra. diputada D.^a *Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica San Roque de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

5.143.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica La Paloma de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.144.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.145.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica San José de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.146.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica La Cajal de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.147.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Nuestra Sra. del Carmen de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.148.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica San Juan de Dios de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.149.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones del Dermatológico de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.150.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Residencia La Garita de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.151.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Hospiten Rambla de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.152.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Capote de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.153.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica La Colina de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.154.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Parque de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.155.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica San Juan de Dios de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.156.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Bellevue de El Puerto de la Cruz, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.157.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de las clínicas del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.158.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de

la Cía. Actividades Turísticas Sanitarias, SA de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.159.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Hospiten Tamaragua de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.160.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones del Hospital de Dolores de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.161.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones del Hospital de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.162.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre recalificaciones de la Clínica Hospiten Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA PERPETUO SOCORRO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PE-1652

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA ROCA DE GRAN CANARIA. PE-1653

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA SAN ROQUE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PE-1654

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA LA PALOMA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PE-1655

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA SANTA CATALINA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PE-1656

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA SAN JOSÉ DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PE-1657

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA LA CAJAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PE-1658

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA NUESTRA SRA. DEL CARMEN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PE-1659

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PE-1660

RECALIFICACIONES DEL DERMATOLÓGICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PE-1661

RECALIFICACIONES DE LA RESIDENCIA LA GARITA DE GRAN CANARIA. PE-1662

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA HOSPITEN RAMBLA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. PE-1663

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA CAPOTE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. PE-1664

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA LA COLINA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. PE-1665

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA PARQUE DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. PE-1666

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. PE-1667

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA BELLEVUE DE EL PUERTO DE LA CRUZ, TENERIFE. PE-1668

RECALIFICACIONES DE LAS CLÍNICAS DEL SUR DE TENERIFE. PE-1669

RECALIFICACIONES DE LA CÍA ACTIVIDADES TURÍSTICAS SANITARIAS, SA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. PE-1670

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA HOSPITEN TAMARAGUA DE TENERIFE. PE-1671

RECALIFICACIONES DEL HOSPITAL DE DOLORES DE LA PALMA. PE-1672

RECALIFICACIONES DEL HOSPITAL DE LANZAROTE. PE-1673

RECALIFICACIONES DE LA CLÍNICA HOSPITEN LANZAROTE. PE-1674

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PE 1652

Nombre centro: CLÍNICA NTRA. SRA. PERPETUO SOCORRO
Titular: Clínica de Urgencias Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro de Las Palmas SL.

Concierto 18/1/1968

Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 en 1994 grupo IV nivel IB

- Recalificación por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de la Salud 23/12/1998 grupo V nivel III

- Recalificación por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de la Salud 1/3/2004 grupo VI nivel III

PE 1653

Nombre centro: CLÍNICA ROCA

Titular: ROCA GESTIÓN HOSPITALARIA SL.

Concierto 2004

Calificado según Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad de 11/4/1980 el 6/5/2004 grupo V nivel III.

No se ha recalificado

PE 1654

Nombre centro: CLÍNICA SAN ROQUE

Titular: ‘CLINICA SAN ROQUE, SA’

Concierto 21 de abril de 1975

Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 en 1994 grupo V nivel III

Recalificación por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de la Salud 2/3/2004 grupo VI nivel III

PE 1655

Nombre centro: Clínica Ntra. Señora de La Paloma

Titular: Clínica Ntra. Señora de La Paloma SA.

Concierto 12/12/1977

Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 en 1994 grupo V nivel III

No se ha recalificado

PE 1656

Nombre centro: Clínica Santa Catalina

Titular: Centro Médico Quirúrgico y Maternal Clínica Santa Catalina

Concierto 14/10/1974

Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 en 1994 grupo V nivel III

Recalificación por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de la Salud 26/5/2004 grupo VI nivel III

PE 1657

Nombre centro: Clínica San José

Titular: FUNDACIÓN BENÉFICA CANARIA CASA ASILO SAN JOSÉ

Concierto 17/2/1986

Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 en 1994 grupo IV nivel II

No se ha recalificado

PE 1658

Nombre centro: Clínica Cajal

Titular: INSTITUTO POLICLÍNICO CAJAL SL.

Concierto 1/7/1978

Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 en 1994 grupo IV nivel IA

No se ha recalificado

PE 1659

Nombre centro: Clínica Nuestra Señora del Carmen

Titular: Clínica Nuestra Señora del Carmen SA

Concierto 22/12/1977

Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 en 1994 grupo IV nivel IB

Actualmente no esta concertado. Baja en el registro de Centros 24/3/2004

PE 1660

Nombre centro: Ciudad de San Juan de Dios de Las Palmas

Titular: Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios

Concierto 31/10/1974

Acuerdo Marco entre el Estado y la Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios 6/10/1988

Convenio de Colaboración entre Servicio Canario de la Salud y la Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios 28/12/1995

PE 1661

Nombre centro: Sanatorio Dermatológico

Concierto 7/10/1988

Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 grupo II nivel I

No se ha recalificado

PE 1662

Nombre centro: Residencia Médica asistida Ntra. Sra del Mar ‘La Garita’

Titular: Residencia Médica asistida Ntra. Sra del Mar SL.

Concierto 30/11/1983

Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 grupo I nivel III

No se ha recalificado

PE 1663

Nombre centro: Hospitén Rambla
Titular: 'Hospitén Rambla S.L.'
Concierto para cirugía cardiaca y técnica de hemodinámica 29/5/1996
Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 el 29/3/1995 Grupo V nivel III
No se ha recalificado

PE 1664

Nombre centro: Clínica Capote
Titular: Entidad Mercantil CLÍNICA CAPOTE SL.
Concierto 15/11/1977
Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 grupo IV nivel IB
No se ha recalificado

PE 1665

Nombre centro: Clínica La Colina
Titular: Clínica La Colina Ntra. Sra. de Fátima S.R.L.
Concierto: 7/9/1977
Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 Grupo V nivel III
Recalificación por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de la Salud 31/01/2005 Grupo V nivel III

PE 1666

Nombre centro: Clínica Parque
Titular: Entidad mercantil CLÍNICA PARQUE SA
No tiene concierto

PE 1667

Nombre centro: Hospital San Juan de Dios
Titular: Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios
Concierto 15/9/1969
Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 Grupo IV nivel IA
Concierto SINGULAR DESDE 21/6/1990

PE 1668

Nombre centro: Hospitén Bellevue
Titular: 'COMPAÑÍA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS SANITARIAS SL.'
Concierto: 7/9/1977
Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 Grupo V nivel III
Recalificación por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de la Salud 17/7/2003 Grupo VI nivel III

PE 1669

Nombre centro: HOSPITEN SUR
Titular: Clínicas del Sur S.L.
Concierto 1/12/1987
Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 Grupo V nivel III
Recalificación por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de la Salud 17/7/2003 Grupo VI nivel III

PE 1670

La CÍA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS SANITARIAS, SA, es la empresa titular de los Hospitales Tamaragua y Bellevue. No es un centro sanitario.

PE 1671

Nombre centro: Hospitén Tamaragua
Titular: 'COMPAÑÍA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS SANITARIAS, SOCIEDAD LIMITADA' (CACTUS, SL)
Concierto: 12/4/1980
Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 Grupo V nivel III
Recalificación por Resolución de la Dirección del Servicio Canario de la Salud 31/01/2005 Grupo VI nivel III

PE 1672

Nombre centro: HOSPITAL-RESIDENCIA DE ANCIANOS N^a S^a DE LOS DOLORES
Titular: CABILDO INSULAR DE LA PALMA
No es un centro privado. Actualmente no esta concertado

PE 1673

Nombre centro: Hospital Insular de Lanzarote
Domicilio: CALLE JUAN DE QUESADA ARRECIFE LANZAROTE
Titular: CABILDO INSULAR DE LANZAROTE
Concierto: 6/03/85
Clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980 Grupo II nivel III

PE 1674

Nombre centro: Hospitén Lanzarote
Titular: 'Clínicas de Sur, SA'
Concierto: 20 de diciembre de 2004
No esta clasificado según Resolución de la Secretaría de Estado de 11/4/1980."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1701 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre depósito de reserva de agua potable para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.953, de 24/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.165.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre depósito de reserva de agua potable para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener

por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DEPÓSITO DE RESERVA DE AGUA POTABLE PARA LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con el asunto informo que el Boletín Oficial de Canarias publicó la RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para actuaciones en materia de infraestructuras hidráulicas y de calidad de las aguas, suscrito el 30 de diciembre de 1997, en el que se determina la relación entre ambas administraciones para la ejecución del listado de obras que figuran en el anexo del Convenio.

Por otro lado, en el Anexo II (Listado de Inversiones) de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (BOE núm. 161, de 6 de julio de 2001), figura un listado de obras que incluye las que figuran en el Convenio antes citado y otras, con lo que se amplía el campo de actuación hasta el año 2008 (Año Horizonte del PHN).

Finalmente hay que hacer mención al Convenio que será suscrito próximamente entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias, en el que se actualiza el marco general de actuaciones.

La actuación a la que se hace referencia en la pregunta parlamentaria no figura en ninguno de estos programas, ni en el listado de actuaciones del presupuesto ordinario de esta Consejería para el año 2006.

En todo caso, y como razón fundamental, hay que señalar que hasta la fecha de hoy, esta Consejería no ha recibido solicitud alguna de financiación de la actuación indicada, por parte del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, organismo adscrito al Cabildo Insular de Lanzarote, y por lo tanto no se puede considerar como obra de interés general.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1702 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las filtraciones de la presa de Mala, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.954, de 24/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.166.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las filtraciones de la presa de Mala, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS FILTRACIONES DE LA PRESA DE MALA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 28/1.995, de 24 de Febrero, de traspaso de servicios, medios personales, materiales y recursos al Cabildo Insular de Lanzarote para el ejercicio de las competencias en materia de aguas a través de los Consejos Insulares de Aguas, se suscribió el Acta de entrega y recepción de los medios personales, materiales y recursos en materia de aguas terrestres y obras hidráulicas el 12 de mayo de 1999, asumiendo en esta acta las competencias que la legislación establece. Pasando esta infraestructura a titularidad del Cabildo de Lanzarote, para su gestión.

El apartado b) del artículo 2 del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote establece que se regirá por la legislación estatal de aguas, debiendo entenderse comprendido, a estos efectos, el Consejo Insular

de Aguas de Lanzarote en el concepto de organismo de cuenca.

En consecuencia, según lo previsto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de 12 de marzo de 1996 por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre seguridad de Presas y Embalses, corresponde al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote la competencia sobre el asunto del epígrafe.

No obstante esta Consejería con fecha 4 de abril de 2005, emitió informe sobre el asunto, elaborado por técnicos de la misma, en el cual se describían una serie de actuaciones a llevar a cabo, para evitar filtraciones, y un acondicionamiento de la infraestructura, por valor de 1.133.136 € con el objeto de que, si lo entendía adecuado, aquel tomara las medidas pertinentes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1716 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre operatividad de compañías en Puertos de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/10/05.)
(Registro de entrada núm. 4.955, de 24/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.167.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre operatividad de compañías en Puertos de la Comunidad Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

OPERATIVIDAD DE COMPAÑÍAS EN PUERTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La práctica que se sigue en todos los casos es la de que, ante una solicitud de operación en un puerto por parte de una naviera, si existe atraque operativo disponible, se autoriza la actividad.

Los casos en que se deniega se deben a causas técnicas, porque el puerto no reúne las condiciones para las características del buque (calado, ancho de bocana, longitud de atraque,...), o a causas operativas que tienen que ver con la presencia de otros buques que hacen inviable la simultaneidad de dos o más navieras.

Los casos en que se ha denegado han sido:

* Puerto de Agaete: Se denegó la operación a la naviera Armas y posteriormente a Trasmediterránea.

- Motivos: La actividad de la naviera Fred Olsen, que tiene autorizado un número de operaciones que prácticamente sólo deja una ventana operativa de algo más de una hora. En este tiempo el problema fundamental se presenta en tierra pues la escasez de superficie y el escaso tiempo disponible no permiten preparar colas de espera diferenciadas para los vehículos de una y otra naviera, además de los que intentan aparcar para la expedición de tarjetas de embarque. Por otro lado, cualquier pequeña avería o demora en la salida de un buque obligaría al otro a esperar fuera del puerto, en muchas ocasiones con malas condiciones de mar.

Por ello, en la denegación, cuando se indica que no existe atraque disponible, no se refiere esto necesariamente a la disponibilidad física de metros de muelle sino a la operatividad que todo atraque lleva aparejado.

* Puerto de Morro Jable: Se denegó la operación a la naviera Fred Olsen por no poder compatibilizar los horarios solicitados con los de la naviera Armas, que opera en el puerto y ocupa el mismo desde las diez de la mañana a las siete de la tarde aproximadamente. El hecho de disponer de un solo atraque da lugar a esta situación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.